

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 147**  
**(Lunes 22 de febrero de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA**  
**(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 147**  
**Lunes 22 de febrero de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Carrillo Guevara, Suray	Quesada Santamaría, Carmen
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Aguilar, José Antonio
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Portuquez, Paulina María
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto

**ÍNDICE**

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	4
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 146 .....	4
Suspensión de derechos y garantías .....	5
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	28
Discusión de proyectos de ley .....	47
Segundos debates .....	47
Expediente N.º 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones .....	47
Expediente N.º 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales .....	48
Expediente N.º 19.289, Ley para Garantizar el Buen Uso de la Vivienda de Interés Social .....	48

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 147, correspondiente a hoy 22 de febrero de 2016, con cuarenta y ocho o cincuenta diputados y diputadas presentes.

### **PRIMERA PARTE**

#### **Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 146**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 146.

Doña Sandra, sí doña Sandra.

Diputada doña Sandra Piszcz.

**Diputada Sandra Piszcz Feinziilber:**

Muchas gracias, presidente.

El día, el último día de sesiones el compañero Víctor Morales dijo que yo había hecho afirmaciones falsas. Yo quisiera hacer algunas aclaraciones.

Señala el compañero que el proyecto no plantea —me refiero al proyecto del Banco Popular por supuesto— no plantea que la Gerencia General sea nombrada por la asamblea de trabajadores y que en ninguna parte se dice eso.

Por supuesto, no es necesario que se diga en ninguna parte, porque en el artículo veintisiete de la ley actual, el gerente lo nombran cinco de los..., perdón, no inferior a cinco votos de los siete que integran la Junta. Si de los siete que integran la Junta solamente uno es del Poder Ejecutivo, se infiere que pues que está siendo nombrada por la asamblea.

Y en relación con el tema del encaje, que tampoco se dice en ninguna parte que se elimina el encaje, también...

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Perdón, les agradecería, compañeros y compañeras, ubicarse en sus curules y guardar silencio para escuchar a la compañera diputada.

**Diputada Sandra Piszcz Feinziilber:**

Si sobre el tema del encaje mínimo legal, tampoco es necesario poner nada en el proyecto porque la Ley Orgánica del Banco Central señala claramente que únicamente serán sujetos de encaje los depósitos por concepto de cuenta corriente, no así como yo señalé los otros depósitos.

En todo caso, lo único que me mueve a hacer esta aclaración es porque me preocupa que en un acta quede que yo he hecho afirmaciones falsas, pero ciertamente celebro también la apertura que el compañero Víctor Morales mostró durante su intervención de que este proyecto pueda ser analizado por todos nuevamente, puesto que cuando salió de la comisión dictaminadora era un proyecto unánime en el cual algunos de nosotros no habíamos tenido oportunidad de mencionar nada.

Y también quiero decir que desde el punto de vista del Partido Liberación Nacional se mantiene el espíritu original que movió a Alfonso Carro a presentar el proyecto acogido, por supuesto, después por la diputada liberacionista Cecilia Sánchez, es de que el banco es de los trabajadores, pero el banco es de todos los trabajadores. Y quienes son los trabajadores que lo dirigen, pues tienen que tener las condiciones para hacerlo.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Sandra Piszcz.

Discutida.

Aprobada el acta.

**Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Pasamos al capítulo de control político.

Tiene la palabra la diputada doña Patricia Mora Castellanos.

**Diputada Ana Patricia Mora Castellanos:**

Va a hablar el diputado Frank Camacho en mis cinco minutos.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muy bien.

En el tiempo de la diputada Mora Castellanos, tiene la palabra el diputado don José Francisco Camacho Leiva.

**Diputado José Francisco Camacho Leiva:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes a todos y a todas.

Seguimos nosotros martillando con el tema de infraestructura para la provincia de Cartago, porque hemos estado trabajando con diversos sectores de la provincia, con el sector agrícola y con el sector turístico. Y los dos sectores coinciden, además de los emprendedores que están intentando llevar algún tipo de iniciativas productivas a la provincia para poder generar mejor empleo, coinciden plenamente que sin infraestructura vial para Cartago estamos totalmente rezagados.

Y es que los que nos han vendido el discurso de modernidad, de democracia, no nos dicen de ninguna manera que en este país hemos avanzado hacia muchos lugares, hacia muchos sitios, hacia muchas formas de pensamiento, pero a lo que menos hemos avanzado es hacia la modernidad.

Costa Rica realmente se ha quedado..., venido, se ha quedado rezagado en muchos temas. Nos hemos venido quedando en muchos en el camino y desgraciadamente en la provincia de Cartago ya estamos resintiendo los efectos del rezago infraestructura.

El sector agrícola que sale con los productos desde las montañas del norte de Cartago, desde Turrialba, desde los Llanos del Guarco, desde Paraíso, desde Pacayas, para poder ponerlos en los diferentes estantes y escaparates de los supermercados, o en las ferias del agricultor de diferentes localidades del país, ya están resintiendo fuertemente la falta, la necesidad de una carretera digna para poder transportarse de manera eficiente.

El sector turismo con el que nos hemos reunido ya no en pocas ocasiones nos externan constantemente de la necesidad que tiene la provincia de Cartago de accesos, de accesos que de verdad puedan hacer que las personas se

transporten de una manera expedita hacia la provincia y viceversa para que se puedan visitar los diferentes lugares de gran belleza que tiene nuestra provincia.

Entonces, a los emprendedores, a los agricultores, a los que quieren invertir en la provincia desgraciadamente se la estamos poniendo cuesta arriba.

Está siendo difícil la inversión, está siendo difícil que las iniciativas de desarrollo se den, porque lo que en menos estamos pensando es en la modernidad, en modernizar el sistema de transporte público.

Aquí estamos de acuerdo o no de acuerdo con el fortalecimiento de Incofer, pero es vox pópuli fuera de esta Asamblea Legislativa la necesidad que tenemos en la Gran Área Metropolitana de poder movilizarnos con eficiencia, de tener calidad de vida en el transporte en este país.

Es que es eso lo que nos están generando las pésimas condiciones de transporte que tenemos; unos cuantos haciéndose millonarios y llenándose los bolsillos y un porcentaje altísimo de trabajadores y de trabajadoras cada vez más estresados, cada vez con menos calidad de vida, nuestros productores cada vez menos motivados, nuestros emprendimientos turísticos cada vez con más trabas y menos posibilidades para salir adelante.

Y por supuesto, ni se diga de las iniciativas que se dan en la provincia para poder desarrollar parques industriales, para poder desarrollar industria, para poder hacer que nuestros muchachos y muchachas graduadas allá en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Universidad de Costa Rica, en el Colegio Universitario, en el INA, tengan mejores posibilidades de empleo en la misma provincia.

Es que en Cartago lo tenemos todo, pero desgraciadamente nos está faltando un poquito de voluntad para que podamos en definitiva resolver ese problema que tenemos.

Ya estamos a dos años de Gobierno, nos queda ya muy poco tiempo. Yo creo que llegó la hora de tomar decisiones, llegó la hora de decir sí a las iniciativas que se han presentado en esta Asamblea Legislativa para poder aportar ese granito de arena que necesita este país en materia de infraestructura.

Hay un proyecto, el cual ha estado durmiendo aquí el sueño de los justos, para poder desarrollar el fideicomiso de la carretera Cartago-San José, que es el 19.280. Y no hay manera de que se convoque para que se pueda ver el último día de mociones 137, así que llamamos de verdad encarecidamente la atención para que la provincia de Cartago al fin tenga lo que se merece.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don José Francisco Camacho.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Olivier Jiménez Rojas.

**Diputado Olivier Jiménez Rojas:**

Gracias, señor presidente.

Voy a darle los minutos míos a la compañera Silvia Sánchez.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Tiene la palabra la diputada doña Silvia.

**Diputada Silvia Sánchez Venegas:**

Muy buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

Hoy quiero referirme al proyecto 19.490, iniciativa que presenté y que se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Con el propósito de explicarles los alcances de este proyecto que espero muy pronto llegue al Plenario legislativo, es importante comentarles algunos aspectos de la política criminal del Estado costarricense, y la decisión de realizar un cambio oportuno en los delitos contra la propiedad donde no se utiliza la fuerza, no se usan armas, y no hay violencia sobre las personas; es decir, donde no ha estado en peligro la vida y la integridad física de la persona.

La política criminal del país apunta hacia una lucha contra la criminalidad y la inseguridad, basada en el endurecimiento de penas y transmitiéndose la idea de que una buena receta para reducir la delincuencia y la inseguridad es tener una persona el mayor tiempo posible en prisión y que las normas del régimen penitenciario sean lo más severas posibles, lo cual no necesariamente es verdad.

Esta idea tiene una clara primacía de preferir al infractor delincuente en prisión frente a otras finalidades que debe cumplir una pena, principalmente la de resocialización.

Con el alza del crimen..., cuando el alza del crimen y la existencia de elevados niveles de miedo al delito está latente entre la población es generado por la falta de confianza en que las medidas aplicadas durante el cumplimiento de la pena conseguirán resocializar al delincuente, por lo que es de prever que las políticas públicas de prevención del crimen se inclinen por el uso de penas más largas y más duras en prisión.



Sin embargo, considero que se debe dar un cambio procesal penal en delitos como hurtos y daños en los que no medie el uso de violencia para que puedan ser juzgados con proporcionalidad.

Y precisamente eso es lo que busca este proyecto de ley. Y ¿por qué?, porque se ha caído en extremos de juzgar con prisión a una persona por haber hurtado un bien determinado con costos irrisibles de mil o dos mil colones, donde la pena es de cuatro años y, por otro lado, tenemos delitos como el peculado con penas de tan solo tres años, donde en estos casos el Estado ha tenido pérdidas millonarias en manos de funcionarios corruptos, lo que demuestra una desproporcionalidad punitiva.

Las personas que cometen estos delitos en su mayoría tienen escaso o ningún nivel de educación; son jóvenes, no tienen trabajo, tienen poco acceso a servicios básicos como la salud u otros necesarios para el desarrollo humano, y generalmente son personas con problemas de adicción. Condiciones que al momento son valoradas para realizar un reproche punitivo y posiblemente su culpabilidad se encuentre afectada y más vulnerable.

Ejemplo de estos son madres jefas de hogar, con tres o más hijos, desempleadas y sin ningún apoyo familiar que han tenido que incurrir en la sustracción de latas o cajas de leche para poder alimentar a sus niños, o el joven sin trabajo, sin educación y sin oportunidades que hurtó de un supermercado doce latas de guisantes de trescientos setenta colones cada una. Actualmente este joven descuenta una pena en prisión.

Lamentablemente estos casos que menciono son reales y ocurrieron en nuestro país.

Lo más irrisible es que la única alternativa que le brinda el Estado es un proceso judicial para que sean juzgados, que le cuesta al erario público aproximadamente siete millones de colones, existiendo otras alternativas que se podrían brindar, como el tratamiento de drogas bajo supervisión judicial o el Programa de Justicia Restaurativa.

Es por esto que este proyecto de ley es de mucha trascendencia para el sistema penal, ya que estos ajustes permitirán que tanto víctima como persona ofensora tenga mayor participación en distintas etapas procesales.

Además, permitirá en los casos que legalmente proceda la aplicación de soluciones alternas y los operadores del derecho podrán revisar y ponderar la mínima lesión causada en cada caso concreto y así evitar desequilibrios.

Es por ello que solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos el urgente dictamen de este proyecto que ha sido consensuado

con la Comisión de Alto Nivel sobre Hacinamiento Penitenciario, en el que participa el Poder Judicial y otras instituciones estatales, como el Ministerio Público y la Defensa Pública que están de acuerdo y han manifestado su apoyo al proyecto.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputada doña Silvia Sánchez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Ronny Monge Salas.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras diputadas, costarricenses que nos acompañan acá en las diferentes barras.

En primera instancia, un saludo al Movimiento Scout, de guías y *scouts* que está de plácemes hoy, es el Día Mundial del Pensamiento Scout y quisiera enviarles de esta Asamblea Legislativa un cariñoso saludo.

En segunda instancia, la semana pasada participé en la inauguración de la Conferencia Internacional de Concreto Sustentable, un encuentro académico sobre edificaciones sustentables.

Se evidenció que el compromiso profesional de la gente del sector, con importantes aportes en el diseño, construcción y operación de edificaciones ambientalmente adecuadas.

Hoy vengo a invitarlos a asumir una actitud sensible y activa a favor del cambio de paradigma que nos impone una nueva realidad climática y demográfica a escala planetaria y nacional.

La edificación sostenible es mucho más que un objetivo atractivo y políticamente correcto. Es hora de profundizar en el discurso y entender que la edificación sostenible es la vía para conseguir una mejora global de lo que se considera hoy un futuro insostenible por el nivel de desperdicio de energía, de materiales, de acarreos a veces a través de medio planeta y otras insensateces de las que hemos demostrado ser capaces.

Decía ese genio de la arquitectura Le Corbusier que la arquitectura debe de ser la expresión de nuestro tiempo y no un plagio de las culturas pasadas. Nunca más certera la frase que cuando nuestro tiempo nos impone nuevas realidades climáticas, la reutilización de materiales, nuevos paradigmas de escasez y el retorno al sentido común.

Nos queda claro que no se trata solo de generar menos residuos y menor impacto ambiental, ahorrar agua o alcanzar la eficiencia energética, sino de apostar por una arquitectura que, además, ofrezca mejores condiciones de confort, durabilidad, calidad y accesibilidad. Esta es la construcción del futuro, porque si seguimos haciendo las cosas como hasta ahora, cada vez tendremos menos futuro.

Compañeros diputados, llegó la hora de que la clase política se involucre de forma real, ya que somos actores fundamentales en la toma de decisiones o en la omisión de decisiones. Llegó la hora de que los diferentes sectores logremos ponernos de acuerdo en los puntos de una nueva agenda, para darle viabilidad a las adaptaciones que la cambiante realidad nos impone como indispensables.

El inmovilismo y el estancamiento son solo parte de la receta del fracaso. Por ello, estamos iniciando un proceso de persuasión, estudio y construcción, que pretende culminar con la promulgación de una ley que someta al sector público a una nueva cultura en materia constructiva, incorporando cambios en las nuevas edificaciones y adaptando las viejas mediante la implementación de tecnologías eficientes y compatibles con lo construido.

El cambio climático, del que solo se puede dudar por mala fe, nos impone un conjunto de realidades desconocidas hasta el presente, obligándonos a la toma de decisiones que responden a la realidad de la viabilidad climática y la adaptación, a un ejercicio de pedagogía ciudadana para comprender a lo que nos estamos enfrentando, y a una nueva jerarquía de nuestras prioridades como civilización, que nos permita adaptarnos a las nuevas condiciones y seguir mitigando cada vez de forma más efectiva los daños causados por los desastres naturales.

La clave está en cambiar la óptica y entender que la habitabilidad en los espacios bioclimáticos no solo es beneficiosa para quienes los habitan, sino para el conjunto de componentes del sistema. Si queremos imaginar un futuro a largo plazo, solo es posible si el sector de la edificación se transforma para incorporar las variables que armonicen con los requerimientos ambientales como parte del proceso constructivo.

El sector empresarial privado, cada vez más, se interesa por este tipo de edificios para ubicar sus sedes, que utilizan materiales naturales como la fachada de piedra, la estructura de madera y mayor aislamiento térmico, que incorporan la autogeneración eléctrica y la iluminación natural, que se climatizan con techos más altos y flujos de aire natural en vez de aparatos de aire acondicionado.

Se mezcla aquí una visión de largo plazo, donde los costos se relativizan en el tiempo, con la proyección de una imagen corporativa socialmente responsable,

cada vez más apreciada por el público y que ha pasado a sumar entre los activos corporativos.

El país tiene la ambiciosa meta de ser carbononeutral, por lo que desde el 2010 se ha incorporado a las estrategias de cambio climático medidas para reducir el consumo energético y adaptación al cambio climático, incorporando la construcción sostenible como parte de esa estrategia.

Es hora de incursionar en los modelos de edificaciones sostenibles en el sector empresarial público y el sector gubernamental, y que estos proyectos se expresen en forma más vehemente, logrando conjugar una visión país sobre el futuro de las edificaciones y de la construcción.

Otra vertiente de esta suma virtuosa de cambios está asociada a nuevas oportunidades para realizar negocios e investigación que la edificación sostenible nos puede traer. La innovación y el potencial tecnológico, ligados a la atracción de inversión extranjera, el fomento de un parque empresarial mixto y todo el impulso que se puede dar a una serie de encadenamientos que permitan la generación de empleos de calidad, en el marco de una nueva producción vinculada a la satisfacción de las necesidades que generará este nicho constructivo.

La edificación sostenible no solo debe ser vista como un gasto. Debemos empezar a empezar..., a pensar en la capacidad de generar una industria ligada a la producción de los elementos necesarios para impulsar este nuevo paradigma constructivo.

Se preguntaba Albert Camus: ¿Qué es la felicidad salvo la simple armonía entre una persona y la vida que lleva? Parafraseando al gran pensador galo decimos: ¿qué es la felicidad, sino la simple armonía entre la humanidad y el planeta en que vivimos? Y pocas cosas denotan más esa armonía que la forma en que marcamos nuestra impronta por medio de las edificaciones.

La innovación y la imaginación son el futuro, compañeros y compañeras diputados, nosotros también tenemos un papel que jugar en la construcción de ese futuro.

Muchas gracias.

**Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Muchas gracias, diputado Ronny Monge.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Juan Luis Jiménez Succar. Cedió su espacio al diputado Rafael Ortiz, adelante.

**Diputado Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias señora presidenta.

Tenía aquí preparada una intervención, pero hay un tema que me interesa aclarar, y para eso voy a cederle el tiempo a mi compañera diputada doña Rosibel Ramos Madrigal.

Veo aquí una nota donde dicen que acusamos a que mi compañera está bloqueando un impuesto, y quiero decirles que por lo menos aquí donde me incluyen en esa nota, en ningún momento fue lo que manifesté en una entrevista que nos hicieron.

Sencillamente esto es algo que tiene que salir de un acuerdo en la Comisión de Asuntos Hacendarios, pero, bueno, me parece en ese sentido que la llamada a aclarar este asunto es mi compañera doña Rosibel Ramos, a quien le cedo el tiempo que me corresponde.

Muchas gracias.

**Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Adelante, diputada.

**Diputada Rosibel Ramos Madrigal:**

Gracias, bueno, yo creo que es...

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y un saludo para todos los costarricenses que nos escuchan.

Primero que todo es sobre este impuesto a las personas jurídicas, vamos a contar en su momento algunos compañeros de la fracción que hoy hemos tomado la decisión de venir a conversar con ustedes este proyecto por una semana o dos semanas, o el tiempo necesario para que ustedes se informen bien de lo que trae este proyecto y de lo que va a significar para este país.

A pesar de que algunas personas tratan de justificar diciendo que este impuesto ya existía, los costarricenses y las costarricenses que me escuchan deben entender que existía, pero inconstitucionalmente hubo errores y precisamente por eso la Sala Cuarta se lo trajo abajo.

Nos parece sumamente irresponsable por parte del Gobierno venir a presionar a la Comisión de Asuntos Hacendarios para la aprobación de este proyecto, y decir que en el mes de febrero no les alcanza la plata, no le alcanza la plata al Ministerio de Seguridad Pública.

O sea, ¿qué planificación hubo en el presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública para decir que hoy no se le alcanza la plata? Inclusive, declaraciones de decir que no hay arroz y frijoles para los policías, pero si el presidente de la República se bajara del avión, si el presidente de la República dejara de hacer tantos viajes, igual que muchos de los jerarcas, pues entonces que le pasen esa platica a los policías, doña Natalia, para que compren arroz y frijoles.

Imagínense ustedes que ni siquiera entre el mismo Gobierno se ha puesto de acuerdo para ver quién va a administrar esos recursos.

Don Olivier, usted que está ahí coordinando ese proyecto que apenas entró la semana pasada, por un lado, el Registro Público insiste en que ellos deben administrar este impuesto y, por otro lado, Tributación también indica que ellos son los que quieren administrar este impuesto. Es uno solo de los ejemplos que vamos a tener que tomar en la comisión.

Otro tema es el tema de los porcentajes. ¿Usted se puede imaginar, usted se puede imaginar, doña Natalia, que si un pulpero tiene un negocio en sociedad con sus hijos y resulta, oigan costarricenses, y resulta que al año tiene de ganancias cuatro millones de colones, va a tener que pagar ciento veintisiete mil doscientos colones, que equivale a un treinta por ciento de un salario base establecido en el proyecto?

Pero de igual manera, don Olivier, una sociedad que tenga como ingreso y reporte ganancias por más de cien millones de colones tendrá que pagar los mismos ciento veintisiete mil doscientos colones. ¿Ustedes se pueden creer que eso sea justo para los y las costarricenses?

Quiero decirles que una sociedad inactiva..., le están cobrando un quince por ciento a las sociedades inactivas, una casa, una casa, una casa que esté valorada, una mansión, en seiscientos millones de colones inscrita en una sociedad, va a pagar lo mismo que una moto de un repartidor inscrita en una sociedad. Paga lo mismo, el quince por ciento. ¿Eso es justo para las costarricenses?

Cómo está corriendo hoy Liberación Nacional, es impresionante cómo Liberación Nacional, irresponsablemente, viene a decir que este presupuesto, dijo el diputado Álvarez Desanti, hoy diciendo que están dispuestos a aprobar este impuesto en quince días, dice el diputado Álvarez Desanti hoy en el programa de Amelia Rueda, estamos dispuestos a aprobar este proyecto en quince días.

Así no son las cosas, don Antonio, y mucho menos cuando usted les va a tocar el bolsillo a los costarricenses. ¿Por qué está tan desesperado que el

proyecto se pase a Seguridad y Narcotráfico? ¿Por qué?, porque estas injusticias..., ¿se van a mantener estas injusticias?

Esta forma en que se le dice al costarricense que es de igual manera que un pulpero reporte un millón de colones, tres salarios bases o dos salarios bases, a uno que reporte doscientos cincuenta salarios base. ¿Eso es justo para las y los costarricenses? No.

Hemos decidido en la fracción del Partido Unidad Social Cristiana pelear este tema. Vamos a hablar, vamos a buscar que se corrija este proyecto, porque esto no es justo después de un presupuesto irresponsable aprobado por el Partido Acción Ciudadana, aprobado por el Partido Frente Amplio y por el Partido Liberación Nacional.

Esto no es justo para las y los costarricenses. Yo quiero decirles a las costarricenses que una casa inscrita también —y esto es una situación que ya se calculó—, calculada, valorada en seiscientos millones de colones paga lo mismo que una moto valorada en ochocientos mil colones. Ese fue el ejemplo que les acabo de poner. Y les voy a poner muchos más en estos días, porque vamos a revisar este proyecto con lupa.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, señora diputada doña Rosibel Ramos.

Continúa en el uso de la palabra la diputada doña Emilia Molina Cruz.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, pueblo costarricense y, sobre todo, buenas tardes a los padres y madres de niñas y adolescentes.

Así como la mayoría hemos tenido la dicha de ver a nuestras hijas disfrutar de su niñez y adolescencia de manera sana y armoniosa, y segura, la realidad de miles de menores de edad en Costa Rica es y ha sido muy distinta.

Según un informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas y Paniamor, nueve de cada cien niñas y adolescentes en nuestro país ha tenido un vínculo de convivencia conyugal de algún tipo con hombres mayores de edad. Al respecto, el periódico La Nación tituló hace un año que trece mil setecientas niñas se han casado con adultos en los últimos ocho años.

Es decir, por un momento pongámonos en el lugar de los padres y las madres de estas niñas. Imaginen a su hija menor de edad, con su inocencia, su vulnerabilidad y su inmadurez, en una relación con un hombre considerablemente mayor que ella, con un hombre de veinte, treinta, cuarenta, e incluso cincuenta años.

Imaginen a su hija siendo manipulada por un hombre adulto, quien posee mayor experiencia y, por ende, malicia para presionarla a tener relaciones sexuales con él, sumado al alto riesgo de quedar embarazada. Eso, compañeros y compañeras, sucede en este país.

Desde el Hospital de Niños, en una carta que nos han enviado al respecto, se señalan las diferencias significativas que existen entre menores y mayores de edad en su maduración cerebral para la toma de decisiones. Afirman que estas diferencias exponen al adolescente a una toma de decisiones sin todos los requisitos para ser autónoma, realista, planificada y considerando todas las consecuencias.

Y por otra parte, indican que las adolescentes tienen el doble de probabilidad de morir durante un embarazo o un parto que las mujeres mayores de veinte años.

Específicamente, las niñas menores de quince años tienen cinco veces más probabilidades de fallecer durante su embarazo o su parto. Y aún peor, los niños nacidos de estas madres adolescentes son más propensos a morir antes de cumplir su primer año de vida.

Sin embargo, las niñas y adolescentes embarazadas no solo afrontan el riesgo de perder su vida, sino que también deben enfrentarse a la exclusión social por parte de sus compañeros y amigos de la misma escuela o del mismo colegio, así como en su búsqueda por un trabajo que les brinde sustento para criar a sus niños; una crianza que les será muy difícil por su misma inmadurez e inexperiencia.

En Costa Rica, a las menores de edad, por razones obvias, no se les permite conducir un carro ni tampoco votar, pero en este país pueden ser manipuladas por hombres mayores, casarse y tener hijos, porque la ley lo ha permitido.

Frente a esta situación, Paniamor, con el apoyo de mis compañeros y compañeras Lorelly Trejos, Carmen Quesada, Humberto Vargas, Maureen Clarke, Fabricio Alvarado y esta servidora, hemos presentado el proyecto 19.337, conocido como Prohibición de Relaciones Impropias para proteger la inocencia, la salud y el futuro de nuestras niñas y adolescentes.



El proyecto 19.337 plantea principalmente tres cosas. Uno, desde el primer día que empiece a regir, será ilegal la inscripción de matrimonios con menores de edad ante el Registro Civil, sin importar que haya consentimiento de padres irresponsables.

Dos, se reforma el Código Penal para establecer como delito con pena de cárcel las relaciones sexuales entre un menor de edad y una mayor de edad cuando hay una diferencia entre ambos de cinco años o más.

Y tres, a través de una reforma también del Código Penal se aumenta la edad mínima para el consentimiento sexual de trece a quince años entre personas que no se lleven entre ambos más de cinco años de diferencia. Una relación sexual consensuada de menos de quince años constituiría una violación con la pena de prisión que le corresponde al trasgresor.

El proyecto 19.337 es, como dice el Inamu, un paso impostergable en el cumplimiento de las obligaciones del Estado costarricense para garantizar la protección especial de la integridad sexual, el pleno desarrollo de las potencialidades y el ejercicio de los derechos humanos de nuestras niñas y adolescentes.

Compañeros y compañeras diputadas, haríamos hasta lo imposible para proteger a nuestras propias niñas y adolescentes frente a la amenaza de una relación impropia. Hagamos hoy lo posible para proteger a las víctimas que necesitan de nuestra ayuda y de nuestro apoyo.

Votemos cuanto antes el expediente 19.337 que hoy se encuentra en este Plenario legislativo para ser votado en primer debate.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

No hemos terminado el control político.

Tiene la palabra la diputada doña Nidia Jiménez Vásquez.

Con mucho gusto, cuando terminemos, podemos hacer eso.

**Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, costarricenses, público que nos escucha.

El 17 de marzo del año 2015, presenté el proyecto de ley del impuesto de las sociedades anónimas, previendo que del resultado de la sentencia de la Sala Constitucional sobre la derogatoria de la Ley 9024, Ley del Impuesto a las Personas Jurídicas, el Estado dejaría de percibir cuarenta mil millones de colones para seguridad pública al dejar de tener vigencia este impuesto a partir de este año.

El proyecto 19.505 —aquí les muestro el expediente, este es el expediente del proyecto que yo presenté, aquí se los muestro el expediente— ha estado en la corriente legislativa por once meses.

Se presentó responsablemente pensando en la seguridad de las personas que nos tienen aquí para cuidar sus intereses, pero el proyecto, en vez de avanzar, fue obstruido de la manera más mezquina, para usarlo como moneda de cambio.

Se pusieron a negociar con la seguridad nacional, secuestraron los recursos de la seguridad nacional, como no les gustó que yo firmara el proyecto forzaron la presentación de un nuevo proyecto que tiene modificaciones mínimas que podrían haber sido hechas vía moción e iniciaron otra vez el trámite con la idea de que se resolviera en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, ya que era evidente que no pasaría en la de Hacendarios.

Y el nuevo expediente 19.818 fue a parar inauditamente y de nuevo a Hacendarios donde sigue secuestrado.

Podemos leer hoy en el diario de circulación nacional las declaraciones del ministro de Seguridad, y que a la señora Rosibel Ramos no le gustan.

No vamos a poder comprar ni siquiera el arroz y los frijoles de nuestra policía.

Esos cuarenta mil millones que ha dejado de percibir el Ministerio de Seguridad, cuarenta mil millones menos en programas de prevención, cuarenta mil millones menos para bajar las tasas de criminalidad, cuarenta mil millones menos ha recibido el Ministerio de Seguridad, este período por la guerra de poderes dentro de la Asamblea Legislativa que además de incoherente con los discursos de todas las fracciones resulta criminal y antipatriótico.

En octubre del 2015, aquí en este Plenario, decíamos que mientras el hampa se arma y se mete en los lugares más íntimos de nuestra existencia aquí en la Asamblea Legislativa duermen los proyectos necesarios para dotar al Estado

de los recursos legales y económicos, para enfrentar tanta tragedia que hoy se repite y se repite todos los días.

Bloquear este proyecto, repito, es criminal, no dar trámite expedito a los recursos para seguridad es muestra de la falta de sensibilidad hacia las personas más vulnerables de nuestra sociedad. Aquí en este Plenario, la diputada Rosibel Ramos ha frenado el proyecto y ahora se vuelve a enviar a la Comisión de Hacendarios, inaudito, lo repito, y lo sigue frenando.

¿Hasta cuándo se va a seguir jugando con la seguridad ciudadana?, señora Rosibel Ramos.

Hoy viene y nos dice que van a discutirlo aquí en este Plenario, pero no ha permitido que lo discutan en comisión.

Permita que se discuta en comisión, no venga con argumentos a este Plenario, permita que se abra la discusión en la Comisión de Hacendarios para que este proyecto camine porque no podemos jugar con la seguridad ciudadana. Usted será responsable de lo que pase de aquí en adelante con la seguridad ciudadana en Costa Rica.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Voy a abrir un pequeño espacio por el orden.

Don Rolando González está anotado de primero y con mucho gusto continuamos.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Bueno, yo creo que la decisión de Liberación Nacional de apoyar el proyecto de lucha contra el fraude fiscal necesariamente tiene que ortigar y genera algunas reacciones esperables, entendibles, aunque sean injustificables.

Quiero mantener la línea que planteé la semana pasada de decir que mientras el Gobierno nos está pidiendo impuestos nos mantenemos en un Estado decreciente agobio por la incapacidad para ejecutar los presupuestos de las instituciones.

Hablé la semana pasada del caso del Inamu, con nueve mil millones embodegados, sin usar, probablemente serían utilizables para hacer mil casas de interés social con bono. Pero habrá las justificaciones de que la plata llegó tarde,

que está programada, que no se ha podido ejecutar, lo que pareciera ser una pauta indiscutible y categórica de este Gobierno en el manejo de la cosa pública.

A la par de esa institución tenemos otra que llama más la atención, el INVU tiene un cuarenta por ciento de subejecución presupuestaria, esos son treinta mil millones de colones, treinta mil millones, compañeras y compañeros costarricenses.

Hoy que se habla de cuántas casas faltan, con eso el INVU podría hacer cuatro mil trescientas casas de interés social.

Así las cosas, cómo hablar de impuestos cuando el Gobierno ni siquiera tiene jerarcas que los ejecuten, y a la par hoy nos enteramos que no solo son desafortunados en eso, sino que se plantea otra propuesta para amordazar a la prensa costarricense, otra propuesta para amenazar la libertad de expresión, otra propuesta para condicionar el libre ejercicio del periodismo y del acceso a la información pública, dos años llevo en esta lucha y dos años de combate con el mismo combatiente al frente el Gobierno de la casa de cristal, el Gobierno del PAC, el Gobierno cuyo código de ética firmado por las y los candidatos a diputados sigue desaparecido.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don Antonio Álvarez Desanti:

**Diputado Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, muchas gracias, muchas gracias, diputado presidente.

Quisiera aclararle a la diputada doña Rosibel Ramos el trámite del proyecto de impuesto a las sociedades y mis afirmaciones de hoy en la mañana. Yo noto que con frecuencia algunos compañeros del PUSC se ofuscan y tienen que atacar a Liberación Nacional y tienen una fijación con el partido.

Pero en realidad el trámite de este proyecto no ha sido un tema de Liberación Nacional, fue un acuerdo unánime de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que tengo el honor de presidir en donde hay representación del Partido Unidad Social Cristiana.

Y la historia es muy sencilla el señor ministro de Seguridad Pública compareció en la comisión, expuso los problemas que tiene a nivel de presupuesto, que no va a haber cómo pagarle la alimentación a los policías, que el Ministerio se encuentra en una situación de desfinanciamiento seria, que los cuarenta y seis mil o cincuenta mil millones con que se contaban para este año no se van a tener y la comisión de manera responsable y de manera seria tomó un acuerdo que no se votó como moción, pero aquí están los compañeros que me

pueden decir si estoy faltando a la verdad de que si el proyecto se remitía a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico le daríamos un trámite preferencial porque para nosotros el tema de seguridad en el país es importante.

Porque nosotros no queremos tener a policías que no coman, no queremos tener a policías sin los instrumentos mínimos para poder hacer su trabajo, queremos que el tema de la seguridad ciudadana no sea un tema político-electoral, sino que sea un tema de patriotismo nacional y así lo ha visto la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Y hoy lo que afirmé en el programa de doña Amelia Rueda, que usted debió haberlo escuchado porque usted estaba en la línea, lo que dije fue que la comisión se comprometía a que podríamos dictaminarlo en dos semanas, no que Liberación Nacional lo iba a votar en dos semanas, que la comisión se comprometía a dictaminarlo en dos semanas, y en ese mismo programa señalé lo que usted ahora repite y las injusticias que el proyecto tiene, a diferencia de lo que usted dice aquí ahora en el Plenario, en el programa de doña Amelia Rueda usted dijo que coincidía con mi punto de vista, dichosamente.

Porque en realidad si nosotros creemos que hay que hacerle un ajuste el proyecto, que no puede pagar lo mismo la Cervecería de Costa Rica que una empresa que tiene una motocicleta, fue como nosotros mismos sugerimos que el proyecto se corrigiera.

Pero en síntesis, aquí estamos ante dos situaciones: Una situación responsable de no dejar a la Fuerza Pública sin los instrumentos que requiere de restituir un impuesto que ya existía, o bien simplemente de que el proyecto se quede ahí en la Comisión de Hacendarios sin poder ser conocido.

Pero lo que..., repito, lo que hoy estaba afirmando no es la posición exclusiva de Liberación Nacional, es la posición unánime de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico en la que hay presencia del Partido Unidad Social Cristiana.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado Antonio Álvarez Desanti.

El diputado don Marvin Atencio.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

¿Perdón?, ¿usted le cede la palabra a él? No, llevo una lista, porque si comienzo con esto se me desordena, don Marvin, sería usted, si se lo cede ya no le puedo guardar el espacio. *Okey.*

Sí, adelante, diputado don Rony Monge.

Le advierto que si le pasa a él la palabra, ya quedaría de último en la lista. *Okey.*

Adelante, diputado don Rony Monge.

**Diputado Rony Monge Salas:**

Muchas gracias, señor presidente.

No, nada más..., yo no entiendo por qué a la Unidad Social Cristiana le cuesta y le duele tanto cuando se hace oposición responsable. Yo entiendo que por cuarenta años la posición de la Unidad es pararse en la manguera y que nada pase, y cuando un partido de oposición hace una posición responsable les duele mucho.

Y efectivamente, yo quiero citar algo que aquí es de certeza: La Comisión de Narcotráfico unánimemente avaló que nosotros podíamos tramitarlo, y ustedes tienen presencia ahí, lo que pasa es que como muchas veces en este Plenario la Unidad Social Cristiana está ausente, entonces espera que las comisiones o que este Plenario guarde espacios y los esté esperando para cuando ellos hagan cuórum.

Aquí hay una responsabilidad, y la responsabilidad es estar presente en el Plenario y estar presentes en las comisiones, si ustedes no están, no vengán después a lamentarse los acuerdos que se toman en las comisiones, y a uno efectivamente le genera una gran duda ¿por qué tanto miedo en que pase fraude fiscal?, ¿por qué tanto miedo en que la seguridad de este país pueda tener los recursos para enfrentar el hampa?

Señores de la Unidad Social Cristiana ¿a quiénes están defendiendo ustedes?, porque parece ser que con el discurso que tienen están defendiendo a la defraudación fiscal de este país y al crimen organizado. Esa es la respuesta que ustedes tienen que darle a este país, no venir a decirle a Liberación Nacional que hace una oposición responsable.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Diputado Morales Zapata. Ya lo anoté.

**Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:**

Gracias, señor presidente.

Dos temas en concreto, uno tiene que ver con el proceso seguido en Hacendarios en relación con el proyecto de ley. La subcomisión conformada por el señor Olivier, el compañero Jorge Rodríguez y este servidor hicimos la tarea en la subcomisión, lo que no tengo ningún reparo en indicar es que igual que cualquier otro expediente requiere de condiciones políticas para avanzar, y efectivamente hubo importantes consideraciones que no permitieron avanzar.

Entonces digo esto en honor a la verdad porque no es que hubiese falta de voluntad, o que hubiese habido negligencia, o falta de respaldo para que avanzara, simplemente había consideraciones de carácter político como en todo expediente.

Y realmente, creo que también hubo la sapiencia de no violentar el proceso ¿para darle curso a qué?, a un espacio como hoy se está manifestando, para que efectivamente no tengamos esa consecuencia.

En ese sentido, yo quisiera liberar la responsabilidad de los miembros de la subcomisión, porque efectivamente hicimos lo que en política corresponde, y fue atender las distintas observaciones que al respecto emergieron en el debate político.

En otro orden, con respecto a lo que plantea la compañera Sandra Pizsk, yo quisiera acoger su planteamiento, indicar que efectivamente esa es la ruta para llegar a acuerdos en las distintas iniciativas y expedientes, lo que hay que hacer es conversar, dialogar, entender que precisamente cuando sale un dictamen de una subcomisión o de una comisión, es el Pleno a través de los mecanismos de mociones 137 que se empieza a configurar un texto que al final salga adelante.

En el tema específico de la reivindicación que hace la autonomía de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, a eso fue lo que se invita, se invita a un debate riguroso, un debate que haga el rescate histórico en donde tenemos hoy Banco Popular porque el Partido de la Coalición Unificación Nacional, que hoy a partir de sus raíces genera la participación de la Unidad Social Cristiana y el Partido Liberación Nacional, en aquel momento, supieron hacer del Banco Popular una conquista.

Hoy ese debate vuelve, y me parece que lo correcto es efectivamente dar un debate de altura, un debate que permita enmendar un proyecto que tenga viabilidad y le podamos responder de esa manera a los sectores proponentes.

De manera tal, que bienvenido de nuevo el debate, con respecto a las declaraciones de doña Sandra, alerta con respecto a la gerencia, habrá que tomar en cuenta ese tema, y con respecto al encaje legal insisto en que el banco tiene encaje legal igual que cualquier otra entidad financiera bancaria.

Gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado.

Diputado don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente.

Es para contestarle a los príncipes que los maiceros también sabemos. Don Antonio se equivoca usted de lo que está diciendo, no fue el Partido Unidad Social Cristiana quien se opuso al fraude fiscal, fueron ustedes los que no quisieron el registro de accionistas, no venga ahora usted a decir lo que nosotros no hemos dicho; eso no es cierto, falta usted a la verdad, don Antonio, como faltó a la verdad hoy al decir que Liberación Nacional está dispuesto, está dispuesto a conocer el proyecto que nosotros tenemos en Hacendarios, para conocerlo justamente ustedes allá en Seguridad y Narcotráfico.

No nos ofuscamos, don Antonio, no nos estamos ofuscando, lo que pasa es que con el impuesto de sociedades usted tiene otro plan, explíquelo, usted quiere financiar el OIJ, ¿cierto? Usted quiere sacar una parte para el OIJ.

Nosotros nunca vimos eso en el proyecto, eso no se dice, y como también falta a la verdad don Rony Monge, mire, don Rony, mayor falacia que usted ha dicho aquí no cabe, jamás, bajo ninguna circunstancia la Unidad Social Cristiana se ha opuesto a este proyecto, usted no conoce. No se acuerda de las veces que nos hemos puesto de acuerdo para ayudar a Liberación Nacional, ¿por qué viene ahora a tirarnos usted barro en la cara?, cuídese, entre bomberos no nos majamos la manguera, no le tire usted piedras a los vidrios ajenos porque los que está quebrando son los suyos, no se ponga, don Rony, usted, don Rony, a decir cosas que no son ciertas.



Y mire, doña Nidia, también le digo a usted, qué culpa tiene usted del proyecto, si el proyecto no se aprueba, no es por culpa de nosotros, no por culpa de la Unidad.

Yo no vengo a defender a Rosibel porque ella se puede defender sola, pero es que hoy entre cinco quisieron despedazarla y no es cierto lo que se dijo, y las veces que yo marqué no pude entrar a la radioemisora, por eso don Rolando, yo defiendo la libertad de prensa, pero esa libertad cuando se dice la verdad absoluta, no cuando uno coge una bandera y trata de entrevistar a una persona para imponer su criterio, para que le digan sí, nombren a estas personas de ministros de la Presidencia, nombren de presidente de la República para decirle a uno que sí, pero para ganar uno un poquito de *rating* y decirle sí a todo.

Mire, don Antonio, a mí no me gusta, pero ustedes mismos lo hicieron, los príncipes y los maiceros, ¿se acuerda usted de eso?, ¿se acuerda de los príncipes y los maiceros, don Antonio? Se lo recuerdo en tiempo suyo, y en tiempo de Rolando también, y ahora se está dando lo mismo, y usted cree que estamos dentro de los maiceros.

No, nosotros pensamos, nosotros, Rony, somos personas responsables, yo le digo que conecte su lengua al cerebro, Rony, porque no la ha conectado en este momento y eso es muy lastimoso para este diputado escucharlo decir a usted una cosa, que no conoce.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muy bien.

Diputado Luis Vásquez.

Todos los he anotado, los he ido anotando, con mucho gusto; sí, bueno, en el orden que lo han pedido los he anotado, no puedo brincarme la lista.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Venía muy positivo, pero al parecer esto se ha salido de contexto.

Primero me llama la atención la posición de don Rony porque siempre ha sido una persona propositiva, me parece que el estar compartiendo curul con don Marco Redondo, ha dejado de hacer puentes y más bien anda buscando picos y palas.

Me parece que hace mal comer de esa comida.

Nosotros no estamos en contra del proyecto de sociedades anónimas, que quede claro, me parece que el Gobierno le merece una respuesta a doña Nidia,

que ha trabajado el tema con tanto entusiasmo y tienen que aclararle a doña Nidia, el partido de Gobierno, quién fue, quién fue el que propuso otro proyecto de ley, doña Nidia, el Gobierno tiene que decirle a usted quién propuso otro proyecto de ley, con tal de que su firma no estuviera.

Eso es un tema honestamente de mezquindad política, okey; eso es porque a futuro vendrán a buscarla a usted, y entonces es importante que usted lo tenga claro.

Finalmente, decirles a los costarricenses que si bien la Unidad ha sido clara en su discurso de no apoyar más impuestos, hasta tanto no haya una reducción del gasto, es la posición de la Unidad, pero creemos que definitivamente, el Ministerio de Seguridad Pública, de alguna forma, hay que fortalecerlo.

Aquí lo que llama la atención, y yo espero que no sea así, es que personas que tienen propiedades de cien, de doscientos, de seiscientos millones de colones, en una sociedad anónima, vayan a pagar un aproximado de sesenta y tres mil colones, contra este pueblo de Costa Rica que, posiblemente, lo que tiene es una moto para trabajar todos los días, tener que pagar los mismos sesenta y tres mil colones. Eso es lo que la Unidad Social Cristiana no va a permitir.

Porque no es justo que los ricos paguen como pobres y los pobres nos pretendan que se pongan a pagar como ricos, eso no lo va a permitir la Unidad Social Cristiana.

Sí es cierto que nos vamos a parar, que los ricos paguen como ricos, eso sí, pero los pobres hay que tenerles una medida de acuerdo con sus ingresos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Diputada doña Rosibel Ramos.

Diputada doña Emilia Molina, y sigue usted, don Olivier, los he anotado en el orden que han levantado la mano.

En el orden en que levantan la mano así los anoto.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Gracias, señor presidente.

Don Rolando, su intervención sobre el Inamu me da a mí la oportunidad de manera muy respetuosa, como creo que debemos dirigirnos todos aquí, en este Plenario legislativo, a leer muy brevemente un comunicado que tengo del Inamu, en relación al tema del presupuesto.

Durante el año 2015, el Inamu logró gastar el equivalente del presupuesto asignado por el Estado y reducir el superávit.

Para alcanzar este logro amplió y diversificó los servicios a las mujeres, tal como las transferencias de capital, semilla, de Fomujer, acciones estratégicas en las comunidades para la prevención de la violencia, duplicación de la meta de capacitación, y empoderamiento de las mujeres en condiciones de pobreza.

Lo anterior se termina de consolidar con la puesta en práctica de un sistema de planificación operativa, que le permitió trabajar por objetivos conjuntos planificadamente y con estrategias de seguimiento.

Esta experiencia permite dar un seguimiento mucho más específico a los nudos en ejecución presupuestaria y contabilizar los costos de operación para cada acción y ponderación de las sumas invertidas en las mujeres en cada uno de los servicios ofrecidos.

Eso, por supuesto, permitió una mejor ejecución del presupuesto.

Aquí viene lo interesante, para el período económico 2015, el Inamu alcanzó una ejecución de su presupuesto superior a los once mil setecientos millones de colones, lo que equivale a la totalidad de los recursos transferidos por Fodesaf, once mil siete... once mil siete treinta millones de colones, más setecientos dieciséis provenientes del superávit.

Esto significa que, por primera vez, no se incrementa el superávit en el ejercicio económico, sino que se disminuyó con respecto al año 2013.

No me cuente este tiempo, presidente.

En relación con el gasto se observa una evolución en el crecimiento a partir del año 2014, y 2015 con respecto al 2013.

Los gastos pasaron de siete mil ochocientos setenta y tres millones en el 2013, a nueve mil setecientos veintiocho en el 2014, y a once mil setecientos veintitrés en el 2015, lo que refleja un crecimiento acumulado de la ejecución durante estos dos años del cuarenta y nueve por ciento con respecto al 2013.

Lo que se traduce, por supuesto, en una mayor inversión en las mujeres en este país.

Gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado Olivier Jiménez Rojas.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar el día de hoy para decirles que se está celebrando en el cantón de Corredores, el noventa y cinco aniversario del enfrentamiento que hubo en el río Coto, donde murieron treinta y dos costarricenses por los límites de Costa Rica y Panamá.

Con mucha hidalguía, con mucho coraje, con mucho sentimiento esos patriotas costarricenses fueron a defender el territorio nacional.

Hoy la región educativa de Coto celebra ese noventa y cinco aniversario en el lugar denominado Pueblo Nuevo de Coto, esto es de resaltar, así como se resaltó la regla de los filibusteros en aquel entonces; hoy tenemos que resaltar esa heroica lucha de los costarricenses para defender el territorio.

Hay que felicitar a la Dirección Regional Educativa de Coto por esa actitud positiva, hoy de estar celebrando este día con ahínco, allá en el cantón de Corredores en Pueblo Nuevo de Coto.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Olivier Jiménez.

Tiene la palabra el diputado...

Vamos a pasar a la segunda parte.

## SEGUNDA PARTE

Tiene la palabra el diputado Marvin Atencio. Yo lo anoté en el orden que pidió la palabra.

Sí; diay, usted me levantó la mano después, así fue.

Adelante, diputado Marvin Atencio.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Bueno, muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Vamos a ver, razonamiento lógico en todo esto que se está discutiendo con respecto al proyecto de Sociedades de Convivencia..., de Sociedades Anónimas, impuestos; no, es que es otro proyecto que tenemos en discusión.

Como miembro de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, lo que el señor diputado acá ha expresado, don Antonio, ha dicho la verdad y en la Comisión fue un acuerdo de forma unánime ante lo expuesto por el señor ministro la situación tan precaria en la cual están algunos policías, tanto a nivel del cantón de Pérez Zeledón, como lo conoce muy bien doña Rosibel Ramos, que hay que ver cómo están trabajando ellos, la necesidad de que tengan más recursos económicos.

Ante todo esto y entendiendo que la Comisión de Hacendarios tienen tanto trabajo, diay, pues, nosotros llegamos a un acuerdo de tomar el proyecto sin que esto quiera decir que nos estamos entrometiendo en la Comisión, porque es una decisión entre presidentes de comisiones, para sacar adelante un proyecto que urge para el país.

Tienen mucho trabajo en la Comisión de Hacendarios, nosotros, en forma unánime, acordamos traer el proyecto, que nos den el proyecto y lo sacamos en dos semanas. Ese fue el acuerdo.

Ahora bien, los arreglos o los cambios que hay que hacer, las reformas que hay que hacer en los artículos con respecto al tamaño de las empresas y lo que se ha venido observando, pues también lo tenemos claro, y eso lo hacemos y lo corregimos, y lo sacamos.

Pero, por favor, saquemos un proyecto que es tan importante para la seguridad de Costa Rica y que doña Rosibel Ramos es consciente de los problemas que existen a nivel de la Policía a nivel nacional y en el cantón de Pérez Zeledón. Así es que si la Comisión de Hacendarios tiene mucho trabajo, pues nosotros le ayudamos con mucho gusto.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado Vargas Rojas.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera decirle al diputado Álvarez Desanti, don Antonio, usted que es un caballero, lo cortés no quita lo valiente.

Yo quisiera reconocerle a usted que la semana anterior dio una entrevista en La Nación y reconoció que había sido un error de Liberación Nacional votar el presupuesto tal y como lo presentó el Gobierno.

Tan fue error y tan lo reconoció usted en La Nación y hoy se lo reconozco que a febrero ya estamos hablando de que hay policías sin comer; es decir, si hay policías sin comer, no es culpa de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, es culpa de quienes votaron ese presupuesto, entre ellos su fracción y usted lo reconoció como un error.

Entonces, sepa usted que le reconozco el mérito de reconocer su error.

Por otra parte, diputado Ronny Monge, a usted siempre le he reconocido como un hombre razonable y yo no sé por qué hoy da un discurso salido del cuerpo totalmente.

Diputado Monge, yo lo llamo a la reflexión. Yo quisiera que usted les consulte a sus compañeros de más experiencia, al mismo diputado Álvarez Desanti que es un caballero, por ejemplo, cuántas veces el Partido Unidad Social Cristiana no ha hecho una oposición responsable.

Por ejemplo, la última reforma fiscal, aquí lo ha dicho el diputado Álvarez Desanti, fue aprobada siendo el presidente..., con pues..., el..., dejando la Unidad Social Cristiana que esa reforma pasara, solo por ponerle un ejemplo.

Estoy seguro que el diputado Rolando González, la diputada Pizsk y algunos otros compañeros de su bancada le podrán decir cuántas veces la Unidad Social Cristiana ha colaborado con este país y ha hecho una oposición responsable, cuántos avances ha logrado Costa Rica a través de la oposición responsable del Partido Unidad Social Cristiana.

Así que no se trata de venir aquí a insultarnos y a dar discursos gritados que para nada adornan sus características y para nada adornan este Congreso de la República.

Yo lo llamo al orden, yo le pido que seamos respetuosos y que le demos el nivel de las discusiones que tenemos aquí. No se vale decir que todos los demás son malos y que solo los propios son buenos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don José Ramírez.

**Diputado José Ramírez Aguilar:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, pueblo costarricense.

Nada más quería aclarar algunas, creo yo, imprecisiones que se han mencionado hoy en este Parlamento.

En primer lugar, decir que el proyecto 19.818, Impuesto a las Personas Jurídicas, no hace cobros desproporcionados; al contrario, hay un orden en esos cobros.

Por ejemplo, si el contribuyente está inscrito en el Registro Nacional, pero no es declarante ni contribuyente, pagará un importe equivalente al quince por ciento que son sesenta y tres mil seiscientos treinta colones.

Si el contribuyente declaró un ingreso bruto en el periodo fiscal inmediato anterior equivalente a doscientos cincuenta salarios base o más, solo paga un sesenta por ciento, que equivale a doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinte colones.

Y si el contribuyente declaró un ingreso bruto en el periodo fiscal inmediato anterior equivalente a menos de doscientos cincuenta salarios base, paga un treinta por ciento que equivale a ciento veintisiete mil doscientos sesenta colones. Es decir, están debidamente ordenados los cobros y debidamente proporcional los cobros que se tienen que hacer.

Equivale a un total importante de dinero donde el noventa y cinco por ciento va para la seguridad pública, casi cuarenta mil millones de colones. Recordemos la situación en que están nuestros policías, algunos solo con uniforme, instalaciones infrahumanas, etcétera.

El asunto urge en el tema de seguridad del país; por tanto, desde el Frente Amplio mañana vamos a estar presentando una moción en la Comisión de Hacendarios, donde estamos solicitando el traslado de este proyecto en vista de que de la mano de la señora presidenta de esta comisión la Comisión de Hacendarios no ha avanza.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don Marco Redondo.

**Diputado Marco Redondo Quirós:**

Muchas gracias, señor presidente.

Yo lo que quiero es que quede muy claro que este proyecto tuvo que ser presentado por parte del Poder Ejecutivo y justamente una de las razones importantísimas por las que tuvo que ser presentado por el Poder Ejecutivo era porque no caminaba en Hacendarios.

Y nosotros tuvimos la esperanza de que este proyecto fuera asignado a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, porque había claridad de parte de todos los integrantes que nosotros podíamos hacer el análisis para que este proyecto caminara.

Pero lo más triste y doloroso es que cuando llegó el momento de asignar a comisión, nosotros hicimos la solicitud expresa para que se trasladara a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, porque sabíamos que cayendo a Hacendarios iba a dormir el sueño de los justos, y como en efecto ha pasado.

Sin embargo, las presiones planteadas por la señora presidenta de Hacendarios fueron superiores a la solicitud que les hicimos varios de los integrantes de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico al señor presidente, y hoy nos encontramos discutiendo por qué razón es que este proyecto no camina. Y si por la víspera se saca el día, no va a caminar.

¿Cuánto es lo que ha salido de la Comisión de Hacendarios en lo que llevamos de este año legislativo? Solo un proyecto, Cruz Roja. Es el único que ha logrado salir.

Y para terminarla de hacer, regresa en mociones 137 y todavía no ha podido terminar de cumplir su tortuoso camino por el proceso legislativo.

Y lo mismo vamos a poder esperar nosotros de un proyecto tan importante como es el del impuesto a las sociedades, que inclusive ni siquiera es un nuevo impuesto, es regularizar un impuesto que por una resolución de la Sala Constitucional dejó de surtir efecto, porque ese es otro de los argumentos que se ha utilizado, de que es un nuevo impuesto y no es un nuevo impuesto, dejémoslo muy claro.

Y en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico con la responsabilidad que hemos estado trabajando ya lo hubiéramos dictaminado.



**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado Francisco Camacho.

**Diputado Francisco Camacho Leiva:**

Gracias, señor presidente.

No se trata de comenzar a señalarnos los unos a los otros, yo creo que aquí lo importante es el país y es en lo que nos hemos comprometido todos y todas los que estamos en este Parlamento y nuestros discursos siempre apuntan a eso. Y lo que queremos entonces es que no lo dejemos en el discurso, sino que pasemos a los hechos.

La Policía, el cuerpo policial de la Fuerza Pública no puede seguir mendigando recursos. Definitivamente lo que se venía haciendo bien con el impuesto a sociedades hoy día ya se ve entrabado.

Equipo del transporte principalmente es lo que cubre este impuesto, este dinero a nuestro cuerpo policial, y efectivamente, lo que nosotros simplemente queremos es darle un trámite más expedito, más rápido, para que en asunto de fechas se pueda entonces volver a cobrar a tiempo este impuesto para que este año no quede totalmente ese banco sin esa pata en la Fuerza Pública, y se le pueda dar continuidad a la adquisición de equipos necesarios para la seguridad nacional.

Aquí son muchas las denuncias que se hacen contra el hampa, son muchas las denuncias contra el crimen organizado, son muchas las denuncias contra el narcotráfico que vivimos día a día, pero, diay, no podemos seguir pidiendo si nosotros mismos limitamos la posibilidad de colaborar con los cuerpos de Policía para que puedan obtener los recursos necesarios.

El impuesto no es nada nuevo, el impuesto está más bien readecuado para que las sociedades, así como el compañero José Ramírez lo decía hace un momento se ajusten según sea su actividad o según sea la actividad o la inactividad en la que estén en este momento para que no puedan pagar per sé estos impuestos y se puedan cobrar de la mejor manera sin que perjudiquen el bolsillo de los más pequeños o de las sociedades inactivas.

Costa Rica hoy nos necesita, compañeros y compañeras.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputada doña Nidia Vásquez.

**Diputada Nidia Jiménez Vásquez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que es muy importante aclarar que este expediente estuvo once meses en la Comisión de Hacendarios, yo sé las razones de por qué se pasa al Ejecutivo, Luis Vásquez, yo sé, sin embargo no hay orgullo personal en esto.

A mí lo único que me interesa es que seguridad ciudadana tenga los recursos, Seguridad Pública tenga los recursos para hacerle frente al alto índice de criminalidad que hay en Costa Rica.

En once meses, si la Comisión de Hacendarios hubiera trabajado como le corresponde este y otros proyectos podían haber salido.

Tengo entendido que mientras don Ottón Solís fue presidente de la Comisión de Hacendarios se aprobaron dieciocho proyectos, tengo entendido, ahora uno solo, eso es lo que estamos viendo aquí.

¿Por qué la Comisión de Hacendarios no camina?, ¿qué es lo que está pasando?, ¿hacia dónde va Costa Rica con una Comisión de Hacendarios entrabada?, y entrabada en aspectos medulares como son dotar de recursos a Seguridad Pública para que pueda caminar.

Esto yo vine previniendo con tiempo desde el 2015 se presentó este expediente, este expediente lo único que ha tenido para hacer el cambio fueron algunos asuntos cosméticos, pero podían haberse arreglado por mociones 137, no se hizo, lo que se discute aquí hoy es banal.

Bien podríamos estar trabajando en otra cosa y no estar viendo la problemática que tiene Seguridad Pública.

Y luego la pregunta más grande que yo me hago, ¿por qué se vuelve a mandar a la Comisión de Hacendarios si la lucha era que se trasladara a una comisión que sí trabaja, a una comisión que podría darle acción en dos semanas, esa es la pregunta que yo me hago, porque este expediente se le pidió a la presidenta de Hacendarios en muchas ocasiones, Gonzalo Ramírez, don Ottón Solís, don Rafa, don Javier, yo, le pedimos que lo trasladara en esos once meses y la posición siempre fue negativa, no.

Yo hago responsable a la persona que lidera Comisión de Hacendarios de los problemas que se puedan estar presentando en Costa Rica a partir del momento que deja de percibir los recursos que por ley le deberían estar llegando.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don Antonio Álvarez.

**Diputado Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, diputado presidente.

Muy breve, para responderle a don Jorge Rodríguez la parte de su intervención que pude entender, hubo otras partes que no logré entenderlas, pero en lo que tiene que ver con lo del Organismo de Investigación Judicial, don Jorge, no hay ningún misterio cuando compareció el ministro de Seguridad en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico le preguntamos si él estaría dispuesto a que se le diera una parte de los recursos al Organismo de Investigación Judicial, él estuvo de acuerdo en que podía ser un siete y medio por ciento, se reservó el derecho de discutirlo en Consejo de Gobierno o con otros ministros.

La razón, muy sencilla, porque no ha tenido la capacidad de poder ejecutar el presupuesto completo cuando se han tenido los recursos, y entonces, si le damos una parte de eso al Organismo de Investigación Judicial que tiene los mismos problemas que tiene Seguridad Pública estamos dándole una ayuda a todo lo que tiene que ver con la seguridad en el país.

Y a don Gerardo Vargas, en su intervención me trae a colación lo que fue mi primer clase cuando fui a hacer la maestría y entró el profesor, y era una clase de derecho..., de finanzas públicas y entró el profesor y dijo y yo me acuerdo, que ustedes van a decir después de que yo tenga cinco minutos de estar dando esta lección, pero si yo estudié derecho para no ver matemáticas, pues tienen que repetirlo porque aquí van a ver muchas matemáticas, y a los abogados no les gustan las matemáticas, efectivamente hay un tema de matemáticas, don Gerardo.

Si el presupuesto, que yo reconozco que no debimos haber aprobado hubiera sido reducido el Ministerio de Seguridad no tendría fondos, pero al contrario, cuando se hizo un presupuesto que autoriza un gasto mayor más bien hay más espacio para gastar.

Entonces no obedece al presupuesto que se aprobó que el Ministerio de Seguridad Pública no tenga recursos ahora en el mes de febrero.

La matemática diría totalmente lo contrario, le agradezco sus comentarios en cuanto a mi caballerosidad por haber reconocido una equivocación.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado Rony Monge.

**Diputado Rony Monge Salas:**

Gracias, señor presidente.

Don Jorge, de verdad que es muy tentador hablar con usted de conectar la lengua al cerebro, pero no voy a entrar en ese juego con usted, porque yo creo que aquí nos merecemos respeto, yo nunca le he faltado individualmente el respeto a nadie señalándolo por su nombre.

Y el respeto o tratar de faltarle a uno el respeto para tratar de traerse las posiciones que uno expresa es muy propio de usted.

Y yo quisiera que cuando vayamos a hablar en esta Asamblea Legislativa hablemos por el fondo y no tratando de utilizar falacias ad hominem tratando de denigrar a la persona como tal.

Y don Gerardo y don Luis, de verdad que yo les reconozco las palabras, pero yo no creo que yo haya perdido el norte, es muy sencillo, si bien ustedes pueden decir que en algún otro momento la Unidad hizo una oposición responsable este año parece que no, exceptuando así a don Jorge Rodríguez que eso sí tengo que reconocérselo se ha puesto la camisa porque los temas país salgan adelante sin pensar en el partido.

Lo que pasa es que nosotros nos eligieron los costarricenses para que seamos productivos, don Gerardo.

Y aquí hay unas necesidades reales que este país tiene que efectuar que tenemos que ponerle respuesta porque no somos nosotros finalmente los que la estamos pasando difícil en el país en este momento.

Los que la están pasando difícil son los que se meten el 27 de cada mes la mano a la bolsa y se dan cuenta que las monedas que tienen ya no les alcanza para hacer los pagos, y esa es la responsabilidad que nosotros tenemos para con esas personas.

Y efectivamente, claro que me molesta cuando estamos en un circo donde queremos, porque estamos delante de la prensa llamar la atención.

¿Por qué las comisiones muchas veces avanzan?, porque no están todos los medios de prensa aquí en frente, pero aquí cuando hay prensa todo el mundo se levanta, todo el mundo participa, todo el mundo argumenta y cuando hay que votar pocas veces pensamos como tenemos que pensar que es pensando por este país.

Yo a lo único que los invito, como lo ha hecho don Jorge responsablemente y como lo está haciendo Liberación Nacional, cuando hay que hacer oposición vamos a hacer oposición y aquí les consta, pero cuando hay que ayudar a este país démonos la mano para que este país camine.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don Rolando González.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Gracias, diputado presidente.

Creo que en honor a la justicia hay que poner las cosas en su dimensión el Ministerio de Seguridad no tiene una crisis mayúscula porque Liberación Nacional en la Subcomisión de Presupuesto planteó que se subsanara lo que aparecía como un faltante, tesis compartida en ese entonces por la representación del PAC, por la representación del Frente Amplio y por el diputado Jorge Rodríguez exactamente el cincuenta por ciento de la Unidad Social Cristiana claramente dividen esa comisión.

Entonces, si hoy el Ministerio de Seguridad vive una crisis presupuestaria obviamente tiene que ver con el proyecto en discusión, pero no tiene nada que ver con el presupuesto de la República.

Yo creo que el refrito del presupuesto ya no rinde, es un hecho que el Partido Unidad Social Cristiana, el PAC, el Frente Amplio y otros colaboradores aprobaron un presupuesto con el diecinueve por ciento del crecimiento, se convirtió en ley de la República, se comprometieron los recursos, y nosotros aprobamos uno con dos punto cuarenta y ocho de crecimiento sobre ese diecinueve, que no era reducible sin crear un colapso social con un Gobierno que no tiene liderazgo en lo fiscal, no tiene liderazgo en lo político, y ya carece de liderazgo en lo ético.

Entonces, creo que ya es cansina la historia de atribuirle a Liberación Nacional una responsabilidad que solo corresponde a su visión de la gobernabilidad.

Hoy, yo creo que estamos obligadas y obligados a dar resultados. Esta Asamblea Legislativa cada día más se convierte en un fiasco indistintamente de qué bandera política nos haya traído.

Le preguntamos a la ciudadanía cuál es el grado de satisfacción, y vamos a quedar muy, pero muy por debajo de lo que han dicho las últimas encuestas

gracias a la inoperancia, improductividad, y les habla uno de los diputados que más usa esta curul.

Entonces, no estoy censurando a nadie, estoy viendo hacia mí y reflejando una protesta existencial, porque parafraseando una expresión que oí en alguna campaña política, no uso la misma palabra, pero estoy cansado de ver cómo renunciamos, renegamos del ejercicio de la democracia en la toma de decisiones.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado Gerardo Vargas Varela:

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

La mayoría de diputados que somos miembros de la Comisión de Hacendarios, si se sometiera a votación trasladar el proyecto de sociedades anónimas a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, por abrumadora mayoría ganaría de que se vaya para allá.

Entonces, yo creo que esa moción que nosotros vamos a presentar mañana para trasladar el proyecto va a ser muy interesante, porque estoy casi seguro de que la mayoría de diputados vamos a votar afirmativamente, para trasladar ese proyecto hacia la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Lo que no entiendo es si los diputados de la comisión estamos de acuerdo en trasladarlo, si los diputados de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico dicen: nosotros en dos semanas lo sacamos, bueno, aquí hay una pregunta que hay que contestarle al pueblo de Costa Rica: ¿quién es quien se opone para que ese proyecto vaya a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, quién es que se opone y por qué?

Hoy en la mañana yo escuché en Radio Monumental al presidente Rafael Ortiz diciendo que iba a hablar con doña Rosibel Ramos, presidenta de la comisión, para convencerla de que se trasladara el proyecto.

Bueno, me gustaría saber cómo le fue a don Rafa en esa negociación, porque me parece que está clarísimo aquí el ambiente, y el ambiente es que el proyecto se vaya para la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para que pueda salir. Esa es la voluntad de la mayoría de los diputados de la comisión.

Pero entonces por qué se aferran en que ese proyecto no se vaya para allá, cuáles son los intereses, por qué no dicen la verdad, por qué no dicen por qué es que no quieren que se vaya para Seguridad y Narcotráfico. Yo creo que es lo que el pueblo de Costa Rica espera, saber por qué se oponen a eso.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputada doña Ligia Fallas.

**Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Para recordarles que yo hace unas tres semanas les dejé en el despacho a todas y todos un proyecto de ley para que lo analizaran y ver si sumaban las firmas. El proyecto de ley es este proyecto que es para reconocer la capacidad de seres sintientes de todos los animales no humanos, el que se les reconozca como sujetos de derecho.

Esta es una agenda que ya va avanzando en todos los países, ya Francia aprobó esta ley, ya la aprobó Colombia, Nueva Zelandia. Se está discutiendo el día de hoy en Chile.

Nosotros debemos avanzar también con el reconocer que todos los animales no humanos tienen esa capacidad de sentir, de sentir dolor, de sufrir, de sentir sufrimiento.

Nosotros podemos avanzar con la otra agenda que tenemos, que tiene que ver con el proyecto 18.298 de maltrato animal, en la medida en que entendamos que los animales no son mascotas, no son objetos, que son seres que tienen esa capacidad de sentir, y por tanto, sujetos de derecho.

Hoy los invito a todas y todos los que van a sumar la firma, a las seis de la tarde vamos a tener un foro aquí en Expresidentes para explicar el proyecto de ley. También los invitamos a que lleguen al foro para que participen, para que escuchen, para que aclaren todas las dudas que tengan con respecto a este proyecto, y los que deseen sumar la firma, aquí está el proyecto.

Gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente.

Ayer pedí una palabra..., ayer vi una película con Eddy Murphy que se llamaba Mil palabras, entonces si se hablaban más de mil palabras se caían las hojas y perdía la vida Eddy Murphy.

Le digo a don Antonio que como no me entendió una parte y no puedo hablar mucho, entonces le voy a mandar el dibujito.

Y después a usted, don Ronny Monge, déjeme decirle que usted no se ha ganado mi respeto, uno cuando quiere respeto debe ganárselo. Pídamelo, usted no tiene por qué pedírmelo, gánesele, y no venga usted a descalificarme aquí por usted no es nadie para descalificarme.

Póngame a otra persona que me pueda calificar, pero usted es un chiquillo aquí en la política, todavía no sabe, hasta ahora está gateando aquí usted en política y viene usted a enseñarme a cómo se debe llenar un café, un canasto de café, cuando ni siquiera se ha metido a un cafetal; no, no, no.

A otro niño con ese confite. ¿Usted cree que yo soy de los que me chupo el anzuelo y me lo trago? No, yo lo chupo, pero no me lo trago.

Cómo se le ocurre, señor presidente, viniéndome a decir que Jorge Rodríguez, que exceptuando Jorge Rodríguez. ¿Quién es usted para excluirme de una conversación o de lo que yo haga en la Asamblea Legislativa?

Mire, don Rony, véase en un espejo, no vea lo que el espejo refleja, busque en su conciencia, lo más profundo de su alma, lea lo que usted me dijo hoy y se da cuenta que no conectó su lengua con al cerebro.

Muchas gracias, presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado Vargas Rojas

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Bueno, es que a mí me pareció..., perdón, don Jorge, pero a mí me pareció que en la primera intervención don Ronny fue muy visceral, y yo se lo hice ver.

Y a mí me pareció que en la segunda intervención fue mucho más racional, más reflexivo. Me pareció que actuó más apegado, habló más apegado a su verdadera personalidad, o sea, más bien le iba a reconocer que después de la llamada de atención que le hicimos había sido muchísimo menos visceral. Entonces, tal vez lo interpretamos de formas diferentes, don Jorge.

Muchas gracias, señor presidente.



**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias diputado.

Diputada doña Rosibel Ramos

**Diputada Rosibel Ramos Madrigal:**

Gracias, señor presidente.

Dos temas para aclararle al diputado José Ramírez, con respecto a los datos que tiene sobre los porcentajes y los montos, y pues, al decir que está de acuerdo y el mismo Frente Amplio estar de acuerdo, bueno, está claro de que por primera vez ellos abiertamente declaran apoyar a los ricos de este país.

Porque déjeme decirle, don José, que solo hay tres categorías en este proyecto, una donde una sociedad inactiva, como lo explicaba ahora, que una casa de seiscientos millones puede pagar lo mismo que una moto, como lo explicaba el compañero..., una moto repartidora, como lo explicaba el compañero Luis Vásquez, sesenta y tres mil colones. Así, en eso estoy de acuerdo con usted.

No estoy de acuerdo en el reporte menos de doscientos salarios base, menos de ciento seis millones son treinta por ciento, son ciento veintisiete mil doscientos colones.

Quiero decir que si un pulpero reporta dos salarios base o tres salarios base que es un millón de colones, y alguien reporta doscientos salarios base va a pagar lo mismo.

Un pulpero por tres salarios base va a pagar ciento veintisiete mil colones, que eso sería alrededor de un millón de pesos, eso es una injusticia para los costarricenses.

Y reportan más de doscientos cincuenta salarios base, más de ciento seis millones, el sesenta por ciento de un salario.

Así es que nada más para cerrar y decirles a ustedes que ese proyecto por mi voluntad no va a salir, pero llegue a donde llegue el proyecto que las y los costarricenses estén claros que la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana va a presentar las mociones necesarias para que este proyecto se arregle, porque así como está el proyecto no camina.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muy bien.

Ya dimos media hora para esta etapa, vamos a concluirla con una solicitud de receso.

Diputado don Johnny Leiva y luego nos incorporamos porque tenemos pendiente un proyecto en segundo debate, que quisiera, ojalá, pudiéramos aprobarlo en esta misma sesión; con la solicitud de las fracciones del Frente Amplio y de la Unidad Social Cristiana vamos a decretar un receso y del diputado Fabricio Alvarado, un receso de hasta por quince... treinta minutos, ¿treinta minutos?, treinta minutos.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a reiniciar la sesión.

Le solicito a la señora segunda secretaria se sirva darle lectura a una comunicación del Ministerio de la Presidencia.

**Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

### **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

22 de febrero del 2016.

DMC- N° 17/02/2016

Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39517-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

**DECRETO EJECUTIVO N° 39517 – MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 18.673 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA.

EXPEDIENTE N° 18.817 APROBACION DE LA ENMIENDA DE LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION FISICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES.

Rige a partir del 22 de febrero de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias. Hay otro oficio del Ministerio de la Presidencia que le agradezco a la segunda secretaria darle lectura.

**Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

22 de febrero del 2016.  
DMC- N° 22/02/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39509-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

**DECRETO EJECUTIVO N° 39509 – MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE N° 18.789 LEY DE BIOCOMBUSTIBLE.

Rige a partir del 22 de febrero de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Hemos recibido el oficio CD-29-15-16, donde la Secretaría del Directorio nos informa que esta Presidencia, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, ha asignado el expediente 19.787 a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, la Ley sobre Promoción del Buen Desempeño de los Servidores Públicos para una Gestión Pública de Calidad.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PROYECTO NUEVO**

**SD-29-15-16**  
**22 de febrero del 2016**

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que **el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha asignado Comisión al siguiente proyecto de Ley:**

**DEL PODER EJECUTIVO “LEY SOBRE LA PROMOCIÓN DEL BUEN DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD”. EXPEDIENTE No. 19.787 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermúdez  
**DIRECTOR**

Hay también un proyecto, perdón, una moción de orden que le solicito a la señora segunda secretaria darle lectura.

**Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Moción de orden de la Fracción de la Unidad Social Cristiana, hacen la siguiente moción:

## Moción de orden

### De varios y varias diputadas:

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria del doctor Carlos Castro Charpentier, ministro de salud de Costa Rica en el período constitucional 1990-1994

### Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rojas.

### Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros.

La semana anterior falleció el doctor Carlos Castro Charpentier. El doctor Carlos Charpentier fue un reconocido médico que se graduó como cirujano en la Universidad de Madrid en 1962, regresó a Costa Rica y fue director de la Clínica del Valle de la Estrella, entre el 63 y el 64.

Obtuvo la especialidad en ortopedia y traumatología en la Universidad de Marsella, Francia, en 1968.

El doctor Castro Charpentier fue un connotado médico costarricense y destacado en puestos como la Subgerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el período constitucional 78-82, también fue vicepresidente del Colegio de Médicos y Cirujanos entre 1974 y 1975.

Fue directivo de la Caja Costarricense de Seguro Social entre el 2001 y el 2006, fue miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, en 1996. Fue ministro de Salud en el período constitucional 90-94.

El señor Castro Charpentier falleció a sus ochenta años la semana anterior, fue por ello que la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana presentó esta moción de minuto de silencio para rendirle homenaje a un hombre que se animó a darle una contribución a la patria, se animó, aparte de sus labores profesionales y sus labores como ciudadano, ingresó a la función pública, intentó construir la patria que todos tenemos.

Paz a los restos del doctor Castro Charpentier; fortaleza a sus familiares y amigos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

En estos momentos no hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Les solicito a los señores ujieres si pueden, si hay compañeros diputados en la Sala de Expresidentes o en la sala de prensa, llamarlos para esta votación y a los compañeros y compañeras que están en la sala..., en el salón de la parte de atrás del Plenario si los pueden llamar para votar esta moción de orden de minuto de silencio.

La moción se da por suficientemente discutida.

Discutida.

Cerrar puertas.

Hay treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Los que..., los diputados y diputadas que estén de acuerdo con esta moción de orden de minuto de silencio, ruego manifestarlo poniéndose de pie. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes; ruego permanecer de pie, para el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Pasamos, entonces, a discusión de proyectos de ley.

### **Discusión de proyectos de ley**

#### **Segundos debates**

#### **Expediente N.º 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones**

Expediente 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones.

Este expediente se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales**

Expediente 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales.

Se encuentra suspendida la discusión por las consultas a varias instituciones.

**Expediente N.º 19.289, Ley para Garantizar el Buen Uso de la Vivienda de Interés Social**

Expediente número 19.289, Ley para Garantizar el Buen Uso de la Vivienda de Interés Social.

Vamos a continuar con la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En la lista de los diputados y diputadas sobre este expediente, tiene la palabra el diputado don Marco Redondo Quirós.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras.

En realidad creo que por lo menos sí quiero dar un par de expresiones sobre la importancia de este proyecto, porque es necesario hacerlo dado que a través de estos meses una de las cosas que adolecen la discusión de los proyectos es del espíritu del legislador.

Hemos hablado acá de todo menos de la importancia del proyecto o por qué es que creemos que vamos a votar a favor o en contra. Pero a eso espero referirme en segundos posteriores.

Este proyecto se vuelve importante porque uno de los grandes defectos que tiene nuestro sistema financiero para la vivienda es que se detectan, luego de que han sido asignadas las viviendas para personas de escasos recursos, se logra con tristeza dar cuenta que muchos lo que hacen es alquilar las viviendas e inclusive hasta venderlas antes del período de prescripción que establece la misma ley.

Y eso hace que este proyecto se vuelva además de importante necesario y, ante todo, permite que se dejen de utilizar los proyectos de interés social, los recursos que están dedicados para poder fortalecer la vivienda de las clases más



desposeídas, para poder generar negocios ocultos y que al final va en detrimento del mismo sistema, porque no se está logrando beneficiar a quienes originalmente se pensaba hacer.

Y por lo menos quiero que quede claro que esa es una nuestra posición, nuestro deseo, pero a partir de este momento quiero referirme a otros temas que me generan una preocupación todavía muchísimo mayor ¿qué es lo que estamos haciendo nosotros aquí en este Parlamento? Y empiezo a hacerme la pregunta cuando veo la desidia que se puede observar en estos instantes en este Parlamento, ¿cuántas personas están dispuestas a escuchar? Entonces, viene la pregunta primordial, para qué estamos nosotros aquí disertando si resulta ser que ni siquiera existe interés de parte de los mismos diputados y diputadas por lo que se está expresando, por quien esté haciendo uso de la palabra.

Y esto me lleva a cosas que todavía me preocupan muchísimo más, hemos llegado a un estado tal de descontrol en este Plenario que llevamos cerca de una hora y veintitrés minutos de retraso para iniciar la discusión del proyecto de fondo.

Eso debiera de llamarnos la atención, eso debiera de preocuparnos, eso debiera de interesarnos, ¿por qué? Porque no estamos cumpliendo para lo que este Parlamento fue creado desde el momento en el que se concibió en la Constitución del 49.

Y aquí podemos decir más cosas, como antes de manera peyorativa se decía que en esta Asamblea Legislativa no se ha podido aprobar ni siquiera un minuto de silencio, hemos llegado a extremos en donde prácticamente hasta eso hemos podido ver.

La mayor parte de las disertaciones que se dan acá no tienen el fin de poder mostrar qué es lo que el legislador quiere expresar sobre el proyecto que está en discusión. Aquí hablamos de cualquier tema menos del tema de fondo, aquí hablamos de cualquier tema menos de lo que interesa que nosotros debemos hacer constar en las actas, para que aquellas personas que en algún momento tengan que hacer algún análisis jurídico sepan qué es lo que quisimos expresar y qué es lo que quisimos heredar a las siguientes generaciones.

Me tiene muy preocupado, y así lo he hecho ver en las reuniones de jefes de fracción, y sé que existen muchos compañeros y compañeras molestas y, molestos, indispuestos o indispuestas por el rumbo que está tomando este Parlamento.

Me preocupa que simplemente nos entran las cosas por un lado y nos salen por otro, no hay interés de procesar cuál es nuestra obligación y cuál es nuestro deber ante la ciudadanía, ante el Estado, en función del compromiso que asumimos cuando salimos al electorado.

Me preocupa saber que no hemos logrado generar aprobaciones de proyectos porque está el interés de majar la escoba para que no se pueda barrer. Me preocupa que no lleguemos a los acuerdos, porque justamente la ausencia la esencia del Parlamento, además de poder discutir es al final tener la capacidad para aprobar.

Me preocupa que no se respete la democracia como tal, ni tampoco se respete el interés de las mayorías, porque resulta ser que cuando no estamos de acuerdo utilizamos todos los artificios habidos y por haber que nos provee el Reglamento para que las cosas no se den.

Tenemos una función, que es legislar para que el Estado costarricense cada día sea mejor en función de lo que aspira la ciudadanía.

Pero estamos haciendo, compañeros y compañeras, precisamente lo contrario, no hemos utilizado nuestro espacio para poder hacer crecer al Estado costarricense, más bien lo estamos sucumbiendo cada vez más y lo peor de todo estamos denigrando constantemente la clase política que de por sí ya ha venido en detrimento en las últimas décadas.

A veces, con sinceridad me da vergüenza el decir que soy diputado, porque el pueblo costarricense cada vez cree menos en nosotros.

Y me hago la pregunta, ¿está equivocado el pueblo o en realidad tiene razón?, ¿qué es lo que hemos estado haciendo para merecer un cambio de criterio de parte de la ciudadanía costarricense?, ¿qué hemos hecho en los últimos meses, sobre todo, para poder decir que efectivamente estamos cumpliendo con el mandato constitucional que fue expresado por la ciudadanía en el momento en el que salimos a hacer nuestra oferta electoral?

¿Cuánto hemos logrado satisfacer esas aspiraciones?, cuánto hemos hablado de una democracia que prácticamente la estamos poniendo en riesgo porque no estamos permitiendo que fluya, porque no estamos permitiendo que se den los acuerdos ni tampoco que se den las manifestaciones de las mayorías a quienes nosotros de una u otra manera terminamos representando.

Cada uno de nosotros genera una representación y esa representación tiene que manifestarse no solo en los procesos de discusión, sino también en los procesos de votación que con desfortunio no se están dando y no se están dando porque pareciera que no nos interesa cuál es nuestra responsabilidad para con la ciudadanía.

Quería utilizar este espacio para llamar al análisis para que de verdad pongamos como popularmente decimos la barba en remojo y que hagamos una introspección que nos permita analizar cuál ha sido nuestra contribución y cuál puede ser nuestra contribución a partir de acá.

Qué es lo que el pueblo quiere de nosotros y qué es lo que le estamos dando, qué es lo que la historia va a escribir que nosotros habremos dejando como legado, que fuimos una Asamblea que tuvo la capacidad de llegar a grandes acuerdos o una Asamblea que no tenía la capacidad ni siquiera de acordar un minuto de silencio, ¿eso es lo que deseamos?, ¿eso es lo que aspira la ciudadanía costarricense de nosotros?

Compañeros, compañeras, los llamo a que reflexionemos, todavía nos queda tiempo, dos años, dos meses, nueve días para poder garantizarle a la ciudadanía de que el voto que dieron por nosotros no resultó ser un error, sino de que más bien de aquí en adelante tengamos la conciencia que tenemos que responderle a este pueblo que nos puso acá y que efectivamente así lo vamos a hacer.

Analicemos qué es lo que hemos hecho, compañeros y compañeras y pensemos en el interés de este Estado al cual juramos proteger, y eso significa que debemos de tratar de llegar a acuerdos, pero acuerdos reales para el beneficio de este país.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Marco Redondo.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Franklin Corella, quien veo que no se encuentra.

Continúa entonces, está por acá él..., no, continuamos entonces, el diputado don Ottón Solís Fallas, tiene usted el uso de la palabra.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Diputado presidente, quisiera preguntarle antes de ver si uso la palabra si hay algún acuerdo para no hablar mucho y votar esto rápido, en cuyo caso renuncio al uso de la palabra.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Hasta el momento no he...

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

¿Usted qué me aconseja, diputado presidente?, yo necesito unos quince minutos para un tema relacionado, pero...

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

A mí siempre me ha gustado lo que usted dice, pero bueno, esa es mi opinión.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

También a usted le gusta la eficiencia y a mí también.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, sí, pero bueno, pero creo que no van a..., me parece a mí que no vamos a obviar una serie de compañeros y compañeras que están aquí en la lista.

Entonces...

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Diputado presidente, vamos a hacer lo siguiente, voy a ver si se... de todas maneras se va a hablar, en cuyo caso yo pospondría el uso de la palabra, el tiempo que tengo y con la esperanza de que no hablemos y votemos, pero si veo que la tónica es seguir hasta las veintitrés, ¿Está dispuesto a seguir hasta las veintitrés?

Hasta las once de la noche, o cuál es el plan.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Bueno, eso tendría que llamarlos antes para tomar esa decisión y tomar las previsiones para poder pedir la cena y esto.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

No, no hay que pedir cena, aquí todo mundo tiene plata.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

No, los tenemos a dieta hoy, bueno, muy bien.

Don Ottón, si usted no hace uso de la palabra ahora hay como unos dieciocho diputados en la lista, tendría que ponerlo al final en cuyo caso aunque siguiéramos hasta las veintitrés creo que no tendría oportunidad de hacer uso de la palabra.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Bueno, diputado presidente, voy a ver si puedo resumir lo que quiero decir.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muy bien.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Para adelantar que voy a votar este proyecto de ley que tiene que ver con el uso de recursos destinados a solventar la situación social del país y, diputados, esto es una reforma importante, pero yo creo que podemos hacer mucho más nosotros aquí en la Asamblea Legislativa si nos lo proponemos.

Y entonces quiero decirles que ojalá avancemos en este tema, es un microtema en el campo de la política social para que ustedes le presten interés y ojalá apoyen, ya sea que el Poder Ejecutivo convoque o que nosotros le demos importancia en el período de sesiones ordinarias a partir del 1º de mayo, y me refiero, diputados, al proyecto que he denominado cerrar, destinado a mejorar el uso de los recursos destinados a combatir la pobreza y talvez a ahorrar recursos, digo talvez porque definitivamente con el proyecto se ahorran por lo menos sesenta mil millones de colones que sin embargo se podrían destinar entonces a ampliar la política social en lugar de ahorrarlos.

Y, diputadas y diputados, quiero convencerlos realmente de que le presten atención a esa propuesta, es una propuesta indudablemente impopular, pero creo que beneficiosa para Costa Rica.

Y quiero aclarar esto para comenzar, diputadas y diputados, el proyecto cerrar no plantea eliminar un centavo de la política social, todos los recursos presupuestados por medio de leyes con destino específico, por medio de porcentajes de los diversos impuestos de este país destinados a combatir la pobreza se mantienen intactos, no se elimina un cinco.

Y segundo, no se elimina un programa de los programas destinados a combatir la pobreza.

Por eso, en primer lugar, diputados y diputadas, el proyecto no se puede calificar ni de socialista ni de neoliberal, porque el proyecto no es ideológico, es mi entender que un proyecto modifica la ideología prevaleciente en el país en un campo cuando amplía las funciones del Estado, en ese caso es socialista o bolivariano o como se le quiera decir en tiempos modernos.

Y es neoliberal si le resta funciones al Estado, este proyecto no resta ni agrega funciones al Estado, lo que hace cerrar es utilizar con mayor eficiencia, con

mejor coordinación, con más lógica administrativa los recursos y los programas que ya existen para combatir la pobreza.

Entonces, diputadas y diputados, yo les rogaría que no lo vieran este como un proyecto que intenta definir la ideología del Estado costarricense, o particularmente la ideología de la política social, lo que intenta es que los recursos se utilicen de mejor manera.

Y para hacer este proyecto que les quiero decir tomó a este servidor, a mi equipo y a muchos asesores *pro bono* de fuera de la Asamblea Legislativa, jerarcas de anteriores gobiernos, mandos medios, jerarcas actuales, en fin, expertos en derecho administrativo, en derecho constitucional, en Administración Pública, un proyecto que inicié antes de asumir las funciones de diputado.

La motivación es, en primer lugar, los resultados que Costa Rica está obteniendo de la gran cantidad de recursos públicos que se destinan a combatir la pobreza. Los resultados no son nada halagüeños.

Costa Rica desde inicios de la década de los 90 no es capaz de reducir el porcentaje de familias en situación de pobreza, oscila en alrededor del veinte al veintidós por ciento, algún año bajó al dieciocho, logró subir, volvió a subir; y eso hace que la distribución del ingreso en Costa Rica se haya deteriorado, el coeficiente de Gini que es, como ustedes saben, el índice utilizado para comparar la distribución del ingreso.

En Costa Rica, Costa Rica es uno de los tres países en América Latina en los cuales se ha deteriorado el coeficiente de Gini, o sea, donde se ha concentrado el ingreso. Pero en Costa Rica es donde se ha deteriorado más, es decir, donde más se ha concentrado el ingreso.

Nosotros ocupábamos en América Latina un honroso segundo lugar en términos de distribución del ingreso, hace apenas dieciséis años, a inicios de este milenio. Hoy en día nos superan ocho países, en ese momento nos superaba solo Uruguay, hoy nos superan ocho países.

Y si creemos que este es un fenómeno que se ha ido corrigiendo, no, del 2010 al 2015 los recursos destinados a combatir la pobreza se incrementaron en catorce punto dos por ciento en términos reales, es decir, netos de inflación, y la pobreza extrema pasó de un cinco punto ocho a un siete punto dos de las familias de este país.

Puede ser, puede ser que el modelo económico medio neoliberal que se ha impuesto en las últimas décadas esté causando pobreza y que la esté causando más aceleradamente que lo que la institucionalidad y los recursos destinados a combatirla la reducen. Si eso fuese cierto, con más razón debemos meterle eficiencia a los recursos destinados a combatir la pobreza.

Numerosos diagnósticos del PNUD, del Estado de la Nación, de la Universidad de Costa Rica, de la Contraloría General de la República, de todos los ministros que han rectoreado la política social en los últimos cinco gobiernos todos han dicho que hay descoordinación, que hay ineficiencia, o sea, si los resultados no nos persuaden, los jefes están ahí.

Es tal el desorden de esta institucionalidad que no hay una rectoría clara, de tal manera que cada gobierno llega y escoge una rectoría diferente, entonces no hay continuidad ni seguimiento.

Hoy es el presidente ejecutivo del IMAS, en otro gobierno es el de Trabajo, el ministro de Trabajo, en otro gobierno el del expresidente Óscar Arias, era la ministra de Salud, doña María Luisa Ávila, la rectora del sector social.

Eso revela el poco cuidado, como a la par de un discurso dirigido a combatir la pobreza acciones todas destinadas, en muchos casos, de clientelismo y populismo no hay ni siquiera claridad en la rectoría y, por lo general, se termina como es entre horizontales metiendo la primera vicepresidencia o la vicepresidencia encargada de lo social, y todo termina en un esfuerzo comunicacional, clientelista, porque por lo general las casas presidenciales lo único que les interesa es ir a entregar bonos, o becas, o parcelas de tierra o inaugurar, porque es todo, ahí es todo político.

Todos los jefes que han pasado por estas instituciones hablan de tener solo una base de datos en que esté enlistada la gente que necesita y la gente que se ayuda, pues no existe eso, cada institución tiene su listita, algo tan evidente, tan obvio, no se puede hacer porque con el estilo institucional que tenemos hay diferentes jerarquías y cada una llega ahí, se hace dueño de su nicho o dueña de su nicho de poder, y ya no quiere compartir nada, la rectoría no funciona.

Entonces el proyecto busca con la misma plata presupuestada y los mismos programas evitar que se quede mucho en la tubería de la burocracia, de las jerarquías y las presidencias ejecutivas y los ministros, para que llegue más donde debe llegar, puede ser que parte de los ahorros se ahorren y no se gasten y se reduzca el gasto público. Pero puede ser que entonces se haga más en combatir a la pobreza, no solo porque la coordinación y la buena rectoría lo permiten, sino porque se van a liberar recursos.

Entonces, eso es lo que busca el proyecto, los objetivos son mejorar la eficacia y la eficiencia de la lucha para combatir la pobreza, es decir, mejorar los resultados que, evidentemente, no son los que este país aspira, y, en segundo lugar, reducir el costo de cada acción, reducir el costo de cada parcela de tierra, de cada bono de vivienda, de cada beca, de cada pensión del régimen no contributivo, de cada provisión de servicios de salud regalados, de cada una de estas ayudas a las mujeres en pobreza, etcétera, reducir el costo de hacerlo.

Porque a veces nosotros creemos que hacer más eficiente el sector público tiene algo que ver con neoliberalismo, absolutamente para nada, por el contrario y como lo he escrito en alguna..., en algún documento que hice sobre este proyecto de ley, este proyecto de ley debería ser tomado por la izquierda, porque la izquierda quiere reducir la pobreza y las desigualdades, y este proyecto lo logra, pero también por la derecha porque la derecha, pues vive hablando de eficiencia y costos promedio reducidos y este proyecto busca eso mejorar la eficiencia y los costos promedios de la política social.

Entonces, diputadas y diputados, con el fin de materializar esos objetivos es que se plantea una reestructuración del sector institucional dedicado a combatir la pobreza y lo primero que hace el proyecto es convertir el IMAS, el Instituto Mixto de Ayuda Social en el Ministerio de Asistencia Social. Hay algunos artículos del periódico que he visto que dicen que se cierra el IMAS, en realidad el IMAS queda prácticamente como es, el MAS, este Ministerio de Asistencia Social va a usar el mismo personal, los mismos equipos, los mismos edificios, etcétera, que hoy día tiene el IMAS. Nada más que se le da ese cambio legal para tener un rango de gabinete, un ministro rector poderoso o una ministra rectora poderosa a quien responsabilizar, que la sociedad pueda responsabilizar y que tenga potestades para dirigir la política social, tener solo una lista de potenciales beneficiarios, sin las duplicidades que tenemos hoy.

Nótense que se llama no Ministerio de Asistencialismo Social, es Ministerio de Asistencia Social, estamos pensando en asistir a los sectores de menores ingresos en su lucha por salir de la pobreza en que, por supuesto, es el trabajo, el esfuerzo personal el que contribuye más a ese esfuerzo, es una asistencia como debe ser la política de combate a la pobreza, es darle asistencia a las personas de menores ingresos, exceptuando, por supuesto, a las personas con discapacidad, a las madres solas que tienen hijos y que preferimos que estén en la casa cuidándolos antes que subrogar la asistencia a alguien más, a las personas que tienen alguna discapacidad que les impide trabajar, adonde sí requerimos asistencialismo, requerimos transferencias. Lo más, la política social tenemos que verla, aunque de repente sea una transferencia, un regalo del resto de la sociedad a esas personas, debemos verlas como asistencia, es decir, como una ayuda para que salgan adelante.

En segundo lugar, aparte de convertir al IMAS en el MAS, en el Ministerio de Asistencia Social, se cierra el INVU.

El INVU es una institución, diputadas y diputados, que hace dos cosas; una, tiene un programa de ahorro en que después de equis número de cuotas las familias o la persona pueda, entonces, pedir un préstamos, estamos hablando de una actividad financiera en el campo de la vivienda, donde ya tenemos el Banhvi, una actividad financiera en el campo de la vivienda... una institución financiera en el campo de la vivienda.



Como terminamos, teniendo, no solo teniendo un montón de instituciones en el campo de la vivienda, pero dos en el tema financiero de la vivienda, es solo la desidia, la irresponsabilidad, el populismo de decir crea este Gobierno o el otro creó una nueva institución.

Entonces, el proyecto de ley traslada el Programa de Ahorro y Crédito del INVU al Banco Hipotecario de la Vivienda, autorizando al Banco Hipotecario de la Vivienda a participar en ese programa.

El otro programa importante que hace el INVU es la planificación urbana, el uso del espacio, esa Dirección de Planificación Urbana se pasa en el proyecto a Mideplán, el Ministerio de Planificación, que modernamente los ministerios de planificación se meten en el tema de la planificación vinculándola al ambiente y esto tiene mucho que ver con el uso del espacio y las consecuencias en la calidad de vida.

El proyecto plantea, en tercer lugar, cerrar el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Vivienda hace funciones totalmente llevables a cabo en el IMAS de hoy, en el MAS que crea el proyecto de ley.

Una de las cosas que hace hoy el Ministerio de la Vivienda es presidir el Banhvi, el Banhvi lo va a presidir el ministro rector del sector social, el ministro de asistencia social o la ministra de asistencia social, según sea el caso.

Lo otro que hace el proyecto es cerrar el Inder, el Inder muy en el estilo nuestro de hacer las cosas, es una institución que hace una actividad que solo él, esa institución hace, que es comprar tierras para reforma agraria y repartirlas.

Pero hay otras actividades que hace el Inder con el argumento correcto del desarrollo integral, con el argumento correcto de que no podemos, simplemente dar la tierra, hay que darle a la familia o al agricultor que recibe tierra, hay que darle también camino, escuela, acueductos, asistencia técnica, etcétera.

Pero con esa visión correcta en la mira, se programa a la institución para que haga todo eso, cuando ya hay un MOPT, un Ministerio de Educación, un AyA, un MAG, que hacen respectivamente todas esas actividades.

¿Por qué sustituimos la coordinación que debe hacer el presidente de la República...

Diputado, quién sigue para ver si talvez me permite terminar, necesito unos cinco, siete minutos más.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Una coterránea suya, la diputada doña Rosibel Ramos Madrigal.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Creo que por ser coterránea el Reglamento no me da prioridad sobre el tiempo de ella, ¿verdad?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Todavía no, pero podemos considerarlo.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

No basta la coterraneidad.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

No está doña Rosibel, ¿don Gerardo?

Y bueno, seguiría don Gerardo Vargas Varela, que aunque no es coterráneo, creo que es muy buena gente.

Don Gerardo, para ver si usted le cede del tiempo suyo a don Ottón, un espacio.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Con todo gusto, presidente.

Adelante, Ottón, cinco minutos.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Adelante, don Ottón.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Gracias, diputado Vargas Varela; muchas gracias, diputado Vargas Varela; gracias, diputado presidente, por permitirlo.

Entonces, el Inder hace de todo. El Inder es como un gobiernito, hace caminos, acueductos, escuelas, asistencia técnica, etcétera, etcétera, además de lo que es su fin, que es hacer reforma agraria.

Y decía que esto es ante la carencia de coordinación. Lo que debe hacer un presidente de la República es cuando se programa hacer un programa de reforma agraria, digamos, en Upala, es decirle a las instituciones, al AyA, programe para acueductos ahí, porque el desarrollo debe ser integral.

Al MOPT hay que hacer caminos ahí; al Ministerio de Educación, hay que hacer escuelas para los chiquitos y chiquitas, hijos del agricultor o agricultora que se beneficia, en lugar de hacer una institución para duplicar funciones.

De tal manera que el Inder gasta en tierras, más o menos cuatro mil quinientos millones de colones, pero tiene un presupuesto de casi cincuenta mil millones de colones.

Yo por plantear eso, don Rolando González me acusó de insensible y una serie de adjetivos en su Facebook, terribles, terribles ataques personales me hizo, pero yo le quiero... no, no, a mí, a mí, usted dijo en el Facebook que yo era insensible, etcétera.

Entonces, digamos, yo quiero que vean la visión, no estoy cambiando el papel del Inder, estoy tratando de que haya lógica gerencial.

Y, entonces, se traslade el programa, el fondo de tierras al MAG, con una unidad que tenga autonomía, perdón, personería jurídica instrumental, y para que compre tierras y dé asistencia agrícola al MAG y las otras instituciones que provean otros importantes servicios, porque reitero la concepción de que el desarrollo rural y la reforma agraria debe ser integral y la tierra no basta, es correcta.

Sin embargo, la lista de beneficiarios no la hará este programa de tierras, la hará el MAS, el nuevo Ministerio, hará la lista de beneficiarios, personas que califican para reforma agraria.

Por otro parte el proyecto traslada Fonabe al MAS, hoy ya el IMAS, el nuevo MAS, tiene Avancemos, un Programa de Becas para la misma población, pero siendo mi país... lo que es, también se creó el Fonabe que tiene su edificio, su burocracia y se gasta en eso un dineral.

Entonces, se traslada Fonabe al MAS, y ahí va a estar junto con Avancemos.

Por otra parte, hoy la Caja se tiene que meter en el Programa del Combate a la Pobreza, aparte de todos los problemas que ya tiene en la prestación de servicios de salud, el manejo de fondos de pensiones, etcétera, se traslada la entrega y la selección de beneficiarios del régimen de pensiones no contributivo al MAS.

Hoy día la Caja tiene su lista de personas a beneficiar. Se traslada al MAS para que la misma lista sea la referencia de acuerdo a las necesidades y sacamos a la Caja del tema de pensiones del régimen no contributivo y de la selección de beneficiarios.

Se traslada también al MAS la selección de beneficiarios del programa de salud, de atención de salud subsidiada, el seguro de salud regalado por el Estado, sigue, por supuesto, la Caja prestando el servicio de salud, pero la selección de beneficiarios pasa al MAS, con una facilidad tecnológica, una especialización en una lista que sea asequible y constatable.

Esas, diputadas y diputados, son las principales reformas que plantea, el proyecto, cerrar.

Reitero no se elimina un centavo de los recursos destinados a combatir la pobreza, no se elimina un solo programa, lo que se elimina es gastos en burocracia de alto nivel.

Que el proyecto de ley generará la necesidad de algunos despidos, absolutamente cierto.

Entonces, aquí lo que tenemos que escoger si preferimos los recursos para llegarle a la gente pobre de este país o para gastar en burocracia.

Como mínimo la suma de esto es cero, puede ser que por ahí alguien quede desempleado, pero alguien más le va a llegar recursos para combatir la pobreza.

En todo caso, el proyecto crea un régimen especial en el cual se le dan prestaciones adicionales a las de ley a los empleados que puedan quedar desempleados; mejor aún que lo que se establece en los programas de movilidad laboral.

Pero el principal ahorro va a ser por alquileres. Ustedes saben cómo se han tratado las instituciones. Ahí está el Ministerio de Vivienda con un contrato a cinco años en un edificio detrás del Mall San Pedro, en un piso, pagando treinta y cinco millones de colones por mes de alquiler; una institución destinada a combatir la pobreza.

Es decir, se van a ahorrar muchos recursos en alquileres, en ministros, presidentes ejecutivos, en sus carros y toda la parafernalia que acompaña a estos jerarcas.

Y logramos, diputadas y diputados, coordinación. Hoy día es difícil decir quién tiene la culpa, cuando los resultados en la lucha para combatir la pobreza no son los que tienen que ser.

Aquí vamos a tener un ministerio poderoso al cual le podemos exigir cuentas, con la obligación de venir a la Asamblea Legislativa el presupuesto. Hoy día el IMAS negocia su presupuesto con la Contraloría General de la República, la cual solo evalúa legalidad y la coherencia del presupuesto de gastos con el presupuesto certificado de ingresos. No hay una evaluación de resultados.

Al venir el proyecto del MAS, o sea lo que hoy es el IMAS, a la Asamblea Legislativa, entonces va a haber el necesario control político de partidos de oposición, de diputadas y diputados de oposición, cuestionando los resultados y va a ser mucho más ágil la materia del control en ingreso y gasto público.

Diputadas y diputados, me olvidaba de una reforma importante, me devuelvo. Otra reforma importante es convertir el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo.

Al Ministerio de Trabajo se le quita la ese ese de la seguridad social, todo eso se traslada la MAS, y el Ministerio de Trabajo se va a dedicar únicamente a arbitrar el derecho laboral de Costa Rica, únicamente a la materia laboral.

Todo lo que es esa mezcla de funciones que hoy hay en que ese Ministerio, que también tiene responsabilidades en la política social, se le eliminan y que se dedique al tema del derecho laboral tan moderno que tiene Costa Rica, como ustedes bien lo saben, en el cual se puso un granito de arena aquí en el mes de diciembre.

Y se traslada Asignaciones Familiares, que hoy está en el Ministerio de Trabajo, al MAS, con la misma personería jurídica que hoy tiene, que es personería jurídica instrumental, que hoy tiene en el Ministerio de Trabajo para que la misma la tenga en el MAS.

Este Ministerio va a ser el segundo ministerio en presupuesto en Costa Rica. Va a tener un presupuesto, con los número del 2016, de aproximadamente ochocientos mil millones de colones; segundo únicamente al de educación que tiene dos billones doscientos mil millones de colones, y muy por encima del tercero que es el del MOPT, que anda por ahí de los trescientos y resto de miles de millones de colones.

Diputadas y diputados, el proyecto está aquí presentado mas no ha sido convocado por el Poder Ejecutivo. Debo decirles que la respuesta del presidente no fue jamás un no, la respuesta que recibí de Casa Presidencial es que lo sometió a estudio y está en manos del ministro de la Presidencia y de la ministra de Planificación.

Yo hubiese querido que hubiese sido convocado acá, porque el tiempo se le pasa a Costa Rica. Nosotros en momentos de déficit fiscal y de petitoria de impuestos, creo que debemos dar además demostraciones de que nos preocupa la eficiencia del gasto público.

Yo sé que a veces hay, hay reticencia al cambio. Los jerarcas de las instituciones, algunos de ellos, se han dado por aludidos y creen que esto tiene que ver con algo personal.

Yo no soy quien para evaluar, no lo he hecho, a los exjerarcas y jerarcas actuales de esas instituciones, pero la lógica institucional no responde al concepto de eficiencia, al concepto de coordinación, al concepto de rectoría, al concepto de rendición de cuentas unificadas, al concepto de eliminarles excusas a los jerarcas de la institucionalidad de este país

Sí les digo que sería una cosa milagrosa y rara que la sabiduría de quienes nos antecedieron y crearon esta institución sea tan elevada que lo hicieron para la eternidad, y que nada de esto deba de ser cambiado, y que a pesar de los resultados que nos molestan, porque esto es Costa Rica, esto no es otros países de América Latina, este país debe brillar y ha brillado en materia de desarrollo social.

Nuestros índices siempre han estado ahí despuesito de Uruguay, Chile, Argentina, cuando Argentina era mejor manejado. Hoy en día no, hoy en día en una América Latina que se caracteriza por tener el peor..., la peor distribución del ingreso en todos los continentes del mundo, ahí brillábamos. Hoy somos un promedio, somos mediocres. No pasamos, ni brillamos, ni nos lucimos.

Algo anda mal con la política social, a pesar del incremento en los recursos. Les reitero, del 2010 al 2015 los recursos para combatir la pobreza se incrementaron en catorce punto dos por ciento en términos reales.

Y van a seguir aumentándose, porque muchos de estos recursos son porcentajes de impuestos, del de ventas, del de cigarrillos, productos que se comercian con el crecimiento económico; o sea, el destino del recurso destinado a combatir la pobreza es crecer y crecer, pero los resultados no están ahí.

¿Nos quedamos con esa institucionalidad o damos el paso? ¿Podemos nosotros votar impuestos como, pues, muchos de nosotros estamos dispuestos a hacerlo?

Los impuestos son cargas a la población. ¿Podemos nosotros botar, corregir los abusos o los excesos en el régimen de pensiones, en el empleo público, y no hacer algo para legalmente darle racionalidad y lógica a la forma en que se organiza nuestro sector social?

Diputadas y diputados, yo de veras espero que si no es convocado por el Ejecutivo a partir del 1º de mayo, pongamos este proyecto en el tapete. Me parece que es un proyecto, porque el fin es combatir la pobreza, para la Comisión de Asuntos Sociales en la cual no estoy.

Yo voy a pedir que ojalá quien va a mandar aquí me ponga en la Comisión de Asuntos Sociales para trabajar en el proyecto. Yo quiero decirles algo. Aquí muchos, muchos proyectos, muchas ideas mueren porque se quiere matar al mensajero, aunque se considere que el mensaje está bien.

Ustedes bien saben que yo no aspiro a nada, no aspiro a nada, yo soy diputado por accidente, porque don Luis Guillermo me lo pidió cuando estábamos en el dos por ciento de las encuestas y yo no podía decir que no, era como traición al partido. Pero yo estoy fuera de la ruta política.

Yo no aspiro a ser presidente, lo he dicho mil veces. Así que, si van a oponerse a este proyecto, diputados, háganlo por las razones correctas, no por esta cosa que existe en la política que a veces por matar al mensajero, se mata un buen mensaje. Piensen en el mensaje.

Pensemos en si nos urge o nos urge modernizar la política de combate a la pobreza, o si estamos bien como estamos.

Y reitero, todo lo que se hizo es intocable. Yo hoy casualmente en este momento he recibido hace una hora de mi equipo asesor otro proyecto en esta misma dirección para fundir las superintendencias y tener solo una superintendencia en este país, para ahorrar recursos ahí, donde también hay descoordinaciones y salarios elevadísimos, como nos hemos enterado estos días, y en un mercado financiero muy pequeño. Ojalá también a ese proyecto le entremos y dejemos ese legado.

A nosotros nos va a tocar arreglar el tema fiscal en Costa Rica, por las dos vías: entrándole un poco al empleo público, entrándole a impuestos. Yo estoy apoyando ambas rutas, sin maltratar a los empleados públicos.

Se trata, por ejemplo en anualidades, de darle la anualidad a quien se la gana y estoy seguro que con solo esa filosofía en unos años todo mundo se va a esforzar y se le va a ganar. Y eso es lo que muchos queremos, que este Estado funcione, para quitarle argumentos a los que yo, pues, respeto, pero lo que han querido es mostrar las debilidades del Estado para justificar el cierre.

Yo quiero mostrar las debilidades del Estado para justificar reformas y eficiencia, para que este Estado se consolide y sigamos adelante.

Yo vengo de la socialdemocracia que prevalecía en Liberación Nacional, en un partido como el PAC que cree en el Estado, pero el Estado no está funcionando bien; el ICE no está bien; la Caja no está bien, la política social no está bien.

¿Cuál es nuestro aporte, diputados y diputadas?, ¿cuál es el aporte de esta camada 2014 al 2018 en esta dirección?, yo creo que quiero que nos unamos en este esfuerzo, evidentemente el proyecto no es..., es perfectible, cada uno tendrá su punto de vista, pero ha sido trabajado con expertos de fuera y de adentro del Estado y por mucho tiempo, si no yo lo hubiese presentado el primer día que entré acá.

Así que tiene mucho pensamiento y mucho trabajo, y yo les ruego que lo consideren.

Diputados y diputadas, hace días quería aprovechar para, por el respeto que ustedes merecen y porque finalmente son los que decidirán, hacer esta exposición, y a propósito del proyecto que estamos discutiendo que tiene que ver con darle mejor uso a los recursos destinados a combatir la pobreza, para intentar persuadirlos de que al menos le pongan atención.

Yo he pedido cita a la Fracción del Frente Amplio que, pues han estado ocupados y no me la han podido dar, pero estoy disponible, digamos, disponible suena como que con gusto iría, no, les ruego que me permitan ir a las fracciones a que hablemos de este proyecto, para ver si lo impulsamos y hacemos una modernización institucional del sector social del país.

Gracias, diputado presidente, y gracias diputado Vargas Varela por su generosidad.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado don Ottón Solís.



El tiempo del diputado Gerardo Vargas Varela se ha agotado.

Pero veo que usted estaba poniéndole mucha atención, entonces, asumo que los cinco minutos de manera muy generosa los amplió hasta que se fuera este espacio de quince minutos.

Hay una comparecencia en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, con el señor ministro de Seguridad, por lo cual vamos a levantar la sesión al ser las dieciocho con cinco minutos.

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**